



**Federación Internacional de Fe y Alegría**  
Movimiento de Educación Popular Integral  
y Promoción Social

## **PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL "DEFENSORÍAS ESCOLARES"**

**Una Experiencia de Fe y Alegría en Perú**

Informe de sistematización elaborado por:  
**Susana Helfer Llerena**  
**Ricardo Alejos Martínez**

**Enero 2003**

**Proyecto: "Calidad Educativa y Experiencias Significativas en Fe y Alegría"**  
**Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

## INDICE

Introducción .....	3
1. Análisis del contexto .....	4
1.1. Contexto socio-económico .....	4
1.2. Contexto geográfico .....	5
1.3. Contexto histórico.....	6
1.4. Contexto cultural .....	7
1.5. Contexto político.....	8
1.6. Contexto institucional .....	9
2. Enfoques orientadores de la experiencia.....	10
3. Caracterización del proyecto y desarrollo de la experiencia.....	11
4. Primera etapa: Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil desde la Escuela. ....	12
4.1. Descripción del proyecto .....	12
4.2. Objetivos .....	12
4.3. Estrategias metodológicas .....	13
4.4. Organización de la experiencia .....	15
4.4.1. Lineamientos generales de organización .....	15
4.4.2. Organización de los servicios .....	16
4.5. Actores y aliados .....	16
4.6. Desarrollo de la experiencia .....	17
4.7. Resultados .....	17
4.8. Financiamiento .....	20
5. Segunda etapa: Programa Defensorías Escolares.....	21
5.1. Descripción del Programa .....	22
5.2. Objetivos .....	23
5.3. Estrategias metodológicas .....	24
5.4. Organización de la experiencia .....	26
5.5. Actores y aliados .....	28
5.5.1. El equipo.....	28
5.5.2. Los colegios.....	29
5.5.3. Los aliados.....	31
5.6. Desarrollo de la experiencia.....	32
5.7. Acciones desarrolladas .....	34
5.8. Dificultades encontradas .....	37
5.9. Resultados .....	37
6. Tercera etapa: Proyecto Derechos Humanos, Democracia y Paz en el Ámbito Educativo .....	39
6.1. Descripción del Proyecto.....	39
6.2. Objetivos .....	41
6.3. Estrategias metodológicas .....	41
6.4. Organización de la experiencia .....	43
6.5. Actores y aliados .....	44
6.6. Desarrollo de la experiencia .....	46
6.7. Resultados .....	48
3.8. Financiamiento .....	49
Capítulo V. Relación de materiales producidos, editados y publicados. ....	50
Capítulo VI. Procesos de evaluación de la experiencia.....	51
Capítulo VII. Conclusiones y resultados generales de la experiencia .....	52
Capítulo VIII. Tendencias y prospectiva de la experiencia .....	55
Documentos consultados.....	57

## Introducción

El Movimiento de Fe y Alegría en el Perú, desde sus inicios, en 1966, está comprometido con los derechos de los niños y adolescentes, a quienes atiende en los colegios que promueve en zonas urbano marginales y rurales del país.

En los años 90, un fenómeno que crece llama la atención de sus miembros: la gran cantidad de niños que viven en las calles. La problemática de los “niños de la calle” cuestiona a Fe y Alegría, y se decide hacer una investigación al respecto con la finalidad de conocer las causas del problema y la mejor manera de responder desde la institución.

Los resultados obtenidos en la investigación demostraron que la principal causa de la fuga de niños del entorno familiar es el maltrato que reciben de sus padres o tutores. Maltrato físico, psicológico, emocional, abuso sexual, abandono físico o emocional son las causas por las cuales los niños huyen, como último recurso de sobrevivencia.

La reflexión, que motivó la investigación, llevó a entender el maltrato de manera global, como todo aquello que atenta contra la integridad física y psicológica con serias repercusiones, especialmente, en el caso de niños y adolescentes, y que afecta no sólo a la persona en su desarrollo, sino que compromete a la sociedad. Es por ello que se consideró la necesidad de desarrollar un proyecto que implemente, por un lado, un sistema de organización de servicios que permitan detectar, vigilar, atender y seguir los casos de maltrato; y, por otro, un diseño educativo que incorpore la prevención del maltrato infantil dentro de las políticas educativas del país.

En el año de 1994, se inició, con el apoyo de INTERMON, una experiencia piloto para la propuesta del “Programa de prevención del maltrato infantil desde la escuela”. La motivación fue intervenir en dos aspectos: la promoción y defensa de los derechos del niño y del adolescente para la prevención del maltrato infantil en nuestros ámbitos de influencia; y la constitución, en nuestros colegios, de un servicio de atención y seguimiento de casos de maltrato.

El proyecto se proponía abordar la problemática del maltrato desde una perspectiva de prevención, con acciones que se realizarían desde los centros educativos de Fe y Alegría, a través del sistema educativo formal, dirigidas a los alumnos, padres de familia, maestros y comunidad, utilizando las ventajas de: infraestructura, organización, credibilidad e inserción social propia de los centros educativos de Fe y Alegría.

Desde 1994 hasta la actualidad, el tema y la preocupación por la problemática del maltrato y violencia a la que están expuestos los niños y adolescentes del Perú y, en especial, de los colegios de la red, ha estado siempre presente en Fe y Alegría; es por ello que se ha desarrollado en este período un proyecto en tres etapas que reflejan y constituyen la evolución de una misma idea que fue tomando forma y definiéndose en la práctica, cuya relación y secuencia quedan aquí claramente demostradas.

Las tres etapas que constituyen este trabajo de investigación-sistematización han sido

determinadas de la siguiente manera:

**Primera etapa:** “Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil”, experiencia piloto que se llevó a cabo en el año de 1994

**Segunda etapa:** “Proyecto de Defensorías Escolares”, entre 1996 y 1999

**Tercera etapa:** “Proyecto de Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo”, 2000-2001

Durante su trayectoria se ha ido afianzado la idea de abrir mayores espacios, en la escuela, para el tratamiento y educación en valores de ciudadanía y democracia, no como un complemento de la labor educativa sino involucrando a toda la escuela y sus actores. El desafío consiste en crear, a través del proceso educativo, una cultura de cumplimiento de los derechos y deberes, de vocación por la democracia y la paz como base fundamental de la prevención de la violencia. Por ello, las acciones del proyecto se han orientado a incorporar dichos temas en el currículo (a través de contenidos transversales) y a la sensibilización, formación y capacitación de los miembros de la comunidad escolar para asumir nuevas formas de relaciones interpersonales y de resolución pacífica de conflictos.

## **1. Análisis del contexto**

### **1.1. Contexto socio-económico**

En el momento en que se inicia la experiencia (1994), el Perú es un país predominantemente joven. El 30% de la población son niños de 0 a 11 años y el 14% son adolescentes entre 12 y 17 años; en conjunto, ambos grupos llegan al 43,6% de la población total. La tasa de crecimiento anual es de 1.4%. Los niños menores de 12 años son 6.564.400, de los cuales se calcula que sólo el 52% presenta una nutrición aceptable. La mortalidad infantil está en 52 niños de cada mil; y el 48% de los niños que inician la vida escolar sufre retardo en el crecimiento y desnutrición crónica.

Se estima que el 70% de la población es urbana y más de la tercera parte de esta población vive en tugurios, denominados “pueblos jóvenes”, en la periferia de las ciudades principales. Éstos se caracterizan por la falta de infraestructura y servicios básicos, hacinamiento y desempleo, especialmente entre los jóvenes, quienes frustrados y básicamente sin ningún tipo de conocimientos especializados para conseguir trabajo, recurren, cada vez en mayor cantidad, a soluciones aparentemente “facilistas” como la delincuencia, pudiendo también ser presas fáciles de alternativas violentas que persisten por distintos lugares del país. La aguda crisis económica ha impedido el desarrollo de estrategias eficaces y la asignación de recursos adecuados para mejorar esta situación.

Los problemas más resaltantes entre niños y adolescentes son: el robo, el consumo de alcohol, cuya edad promedio de inicio es de 10 años, y el consumo de drogas. Las razones de tales comportamientos se hallan fundamentalmente en problemas de tipo

familiar, que dejan a niños y jóvenes sin afecto ni atención de sus padres.

La misma estructura familiar constituye un problema alarmante: se conforman hogares entre jóvenes que no han alcanzado la madurez básica: el 50% de las mujeres ya ha formado un hogar antes de los 21 años, lo que explica la existencia de 356 mil madres solteras, más de 9.600 madres entre los 12 y 14 años, y más de 41 mil entre las de 15 y 17 años. Igualmente, hay 219 mil menores, entre 0 y 17 años, que son huérfanos de madre, lo que favorece su explotación por parte de personas que los “acogen”, quienes se sienten con derecho de “propiedad” sobre ellos; esto sucede principalmente con las niñas, que son “recogidas” por terceras personas.

Por estas razones o por la situación económica crítica de sus familias, los menores buscan una salida a su problemática afectiva y económica, accediendo tempranamente al mundo del trabajo: 435 mil niños participan de la producción del país y descuidan muchas veces sus estudios o los abandonan: más de 308 mil niños entre los 6 y 9 años no asisten a la escuela; hay 78 mil niños y adolescentes entre los 6 y los 14 años que estudian y trabajan a la vez. Todos ellos no están amparados con un régimen laboral ni de seguridad social adecuados.

Durante los años en que se lleva a cabo la experiencia, la realidad socio-económica no ha variado sustancialmente; podemos afirmar, más bien, que los problemas se han agudizado y que las cifras e índices son mayores en la actualidad.

## 1.2. Contexto geográfico

Al inicio del proyecto se consideró una primera fase experimental a la que se llamó ‘piloto’, en la que participaron tres centros educativos de Fe y Alegría de Lima, ubicados en zonas urbano-marginales: Fe y Alegría N° 04, ubicado en Chacarilla de Otero, Cantogrande, San Juan de Lurigancho, en un pueblo joven en el cono este de Lima metropolitana; Fe y Alegría N° 12, ubicado en Santa Rosa, en Puente Piedra, en el cono norte; y Fe y Alegría N° 34, ubicado en Las Delicias de Villa, Chorrillos, en el cono Sur.

Posteriormente, en 1996, con el Programa de Defensorías Escolares, se amplió su campo de acción al incluir colegios de provincias, y extenderse a otros de la capital, con la finalidad de buscar un equilibrio entre ciudad y provincia (criterio que debía mantenerse en el proceso de crecimiento), ya que se pretendía abarcar a todos los centros educativos de Fe y Alegría del Perú.

A la fecha se cuentan con 17 Defensorías Escolares, una en cada uno de los siguientes colegios y localidades:

### EN LIMA:

Fe y Alegría 12	Puente Piedra
Fe y Alegría 8	Año Nuevo, Comas
Fe y Alegría 4	San Juan de Lurigancho
Fe y Alegría 5	San Juan de Lurigancho

Fe y Alegría 26	San Juan de Lurigancho
Fe y Alegría 39	El Agustino
Fe y Alegría 34	Chorrillos

## EN PROVINCIAS

Fe y Alegría 15	El Indio, Departamento de Piura
Fe y Alegría 18	Sullana, Piura
Fe y Alegría 19	Huaraz, Ancash
Fe y Alegría 36	Trujillo, La Libertad
Fe y Alegría 35	Barranca, Lima
Fe y Alegría 45	Miguel Grau, Arequipa
Fe y Alegría 51	Cerro Colorado, Arequipa
Fe y Alegría 20	Cusco, Cusco
Fe y Alegría 21	San Jerónimo, Cusco
Fe y Alegría 40	Tacna, Tacna

Estas Defensorías están ubicadas en realidades geográficas y culturales diversas: unas en la costa y otras en la sierra del país. Por las características geográficas y climatológicas de las comunidades en que se hallan ubicadas, atienden a poblaciones con imaginarios, expectativas, sistemas de creencias, de valores, y modos de ser también diversos, lo que exige que cada equipo de trabajo conozca y adecue sus actividades a dicha realidad. También significa un esfuerzo importante para quienes acompañan el Programa, desde la oficina central, para llegar a todas ellas.

Si bien cada uno de los ámbitos, en que se inserta el colegio y la respectiva Defensoría Escolar, tiene sus propias peculiaridades, todas, sin embargo, comparten el hecho de estar ubicadas en zonas urbano marginales, con alta incidencia de casos de maltrato infantil, de abandono físico y emocional de los menores, con altos índices de desintegración familiar, y hogares agobiados por la crisis económica, la desocupación o el sub-empleo.

Con el Programa “Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo”, la experiencia se extiende a todos los colegios de Fe y Alegría del Perú, en costa, sierra y selva; así como en los centros educativos de zonas urbano marginales y rurales.

### 1.3. Contexto histórico

El Código del Menor de 1960, de la legislación peruana, contenía una concepción de los menores como “objetos” sociales, con un criterio de sobreprotección que más que reconocimiento de sus derechos significaba una subvaloración de sus capacidades y, en cierto modo, un desconocimiento de su dignidad; del mismo modo, prevalecía una doctrina represora que consideraba que castigar su mal comportamiento era la mejor alternativa para formarlo.

En el año 1990, cuando el Perú ratificó y firmó la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual dio origen al Código del Niño y el Adolescente de 1991, que reemplazó al

anterior, se introdujo una nueva visión del niño basada en la doctrina de la protección integral, que se sustenta en tres pilares: el reconocimiento del niño como sujeto social de derechos, el reconocimiento de sus derechos específicos, y el principio del interés superior del niño. Esta doctrina se recoge en el nuevo código como un conjunto de disposiciones interdependientes que garantizan el desarrollo adecuado de la infancia y adolescencia; y contiene las medidas de protección en materia de derechos civiles, legales, políticos, económicos, sociales y culturales.

El nuevo código se constituye en un factor favorable para el proyecto, ya que permite una atención jurídica y un control social que posibilita pensar en una atención integral al niño y al adolescente, desde sus necesidades reales, frente a la problemática que vive. Además, desde 1990, el Estado Peruano, en consonancia con las corrientes internacionales, ha tomado diversas medidas y dictado diversas normas para asegurar y ratificar su compromiso con la niñez: la creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano ( PROMUDEH) que asume una Gerencia de Promoción de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, la Ley de Conciliaciones, Resolución Ministerial y Reglamento del Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente, entre otras.

Esta preocupación ha tenido , además, respuestas rápidas y concretas en la sociedad, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, que han prestado atención y se han dedicado a la acción de defender y hacer respetar los derechos de los menores que la legislación les reconoce. Se han creado las Defensorías de los Niños y Adolescentes que se dedican con especial interés a la tarea de atender los casos de maltrato.

Este contexto anima y define mejor la finalidad del proyecto al decidir no centrar su principal interés en la atención de casos sino en la promoción de los Derechos del Niño y el Adolescente así como en la tarea de prevención del maltrato, a través de la educación de todos los miembros de la comunidad escolar, y de la orientación e información de la comunidad del entorno.

#### **1.4. Contexto cultural**

Algunos rasgos de la sociedad peruana se convierten realmente en el desafío del proyecto. Criterios de tradición, que se han constituido en criterios de exclusión y desvalorización de algunos sectores de la población, son finalmente el tema central en la dimensión educativa que pretende el Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil-Defensorías Escolares - Programa de Derechos Humanos, Democracia y Paz; ya que además de la aguda crisis económica que afecta a las familias y que, definitivamente, tiene incidencia en el maltrato infantil, existe además todo un sustrato cultural que contiene (da cabida, permite, consiente y a veces fomenta) el fenómeno.

Una de las principales manifestaciones culturales, que caracterizan las relaciones humanas y familiares en la sociedad peruana, es el patrón patriarcal de la familia, presente en todos los ámbitos: de manera general en las comunidades del interior del país, y de manera especial en las comunidades andinas, que propician la sujeción de la mujer y los hijos al hombre, como propiedad suya, y que no les deja posibilidad de

verse y desarrollarse como sujetos de derecho.

Otra manifestación cultural es el “machismo”, que hace que mujeres, niñas y adolescentes tengan menos oportunidades de desarrollo pleno, de educación, de un trato justo e igualitario; aun cuando las leyes consideran dicha igualdad. Esta situación se hace mucho más evidente en las zonas urbano-marginales y rurales, tanto en el ámbito familiar como social y político.

En este contexto, no puede dejarse de mencionar la misma dinámica familiar, junto al sistema de creencias que la ampara, que propicia el maltrato infantil y que constituye un factor de riesgo para el proyecto: una cultura de organización familiar que valora las jerarquías rígidas basadas en el predominio de los más fuertes (el hombre sobre la mujer, ambos sobre los niños, los hermanos mayores sobre los menores), y un modelo de resolución de problemas en las relaciones humanas que valora el uso de la fuerza como medio de lícita imposición del punto de vista de la autoridad. Modelo alrededor del cual se forma un sólido consenso en la familia, del que participan los propios niños, quienes lo practican cuando pueden, a pesar de ser ellos sus principales víctimas. Estas creencias a las que les atribuyen valor de realidad, más que intenciones deliberadamente dañinas, son las que provocan las situaciones de violencia a las que están sometidos los menores.

Esta conducta traspasa los límites del hogar y se generaliza en el trato a los niños en la escuela, en la calle y en la sociedad, donde los adultos se sienten llamados a la corrección de su conducta, suprimiendo todo lo que les resulte perturbador en la actuación espontánea de los niños, sin conciencia ni límites sobre la cuota de dolor o miedo que puede generarse en ellos. Existe, además, un sentido de “propiedad” que se transfiere de los padres a los maestros y, en ambos ambientes, el criterio de formación de hábitos, actitudes y conductas se basa en principios punitivos y moralistas.

Si bien el establecimiento de un orden jurídico favorable a los objetivos del Proyecto se convierte en un factor facilitador para su ejecución, esto no es suficiente para garantizar cambios en las actitudes de los adultos con respecto a los menores; por lo que la principal tarea del Proyecto es fundamentalmente de carácter formativo, con respecto a todos los actores.

### **1.5. Contexto político**

Al momento de iniciar el Proyecto, el Perú vive un gobierno elegido democráticamente en el año 1990, pero con indicios de su cada vez menor vocación democrática: el Congreso elegido por el voto popular fue disuelto, reestructurado y reemplazado por otro; y cada vez hay más señales de no existir autonomía de los poderes. La crisis económica se agudiza y el gobierno toma medidas sociales, no tanto para resolver los problemas, como para paliar las necesidades y reclamos de la población. Es este contexto el que se favorece la creación y/o impulso de organizaciones de asistencia social como: programas de alimentación en las escuelas, comedores populares y el PROMUDEH (Promoción de la Mujer y Derechos Humanos), a través de la Gerencia de Promoción de la Niñez y la Adolescencia, en torno a la cual se crean instancias

especializadas en el ámbito judicial y policial (jueces y fiscales especializados en familia, programas de protección al niño y adolescente trabajador, centros de asistencia a niños abandonados).

En la reforma educativa iniciada en el Perú, para el nivel primario, en 1992, se incluyen, en las estructuras curriculares oficiales, algunos elementos que se constituyen en factores facilitadores del Proyecto, tales como: ejes curriculares y contenidos transversales que tiene que ver con educación para la ciudadanía, la democracia y la convivencia pacífica, que enfatizan mucho el conocimiento, la reflexión y el cumplimiento de los Derechos del Niño.

Desde noviembre del año 2000, el Perú vive una importante etapa de cambios en su vida institucional y política. Con la caída del gobierno, que iniciaba su tercer período, se descubre una gigantesca red de corrupción que golpea fuertemente la moral ciudadana de la población y que cuestiona la actuación pasiva de las instituciones y de la sociedad civil. Esta experiencia abre las puertas a una reflexión nacional sobre la importancia del papel de cada ciudadano en la vigilancia y control social del cumplimiento de las leyes. Esta importante coyuntura se presenta como un factor facilitador para el logro de los objetivos del Proyecto, el cual se inscribe en el proceso de formación de responsabilidad ciudadana.

#### **1.6. Contexto institucional**

El Movimiento de Fe y Alegría, desde el inicio de su presencia en el Perú (1966) hasta el momento en que arranca el Proyecto, ya ha ganado credibilidad entre la población y las instituciones estatales y particulares vinculadas a la educación. Es reconocido como Movimiento de Educación Popular Integral que busca llevar justicia educativa a los sectores populares. En el año 1994, existen ya más de 40 colegios en Lima y provincias, ubicados en zonas urbano marginales; desde 1971, está presente en el interior del país y, desde entonces, existen proyectos para ampliar sus servicios a zonas rurales, como una meta importante y significativa de su opción por los pobres y las poblaciones necesitadas, lo que llega a concretarse más adelante.

En la actualidad Fe y Alegría del Perú cuenta con aproximadamente 60 colegios a lo largo de todo el país y dirige 4 redes rurales que agrupan a casi un centenar de escuelas. Existen, además, programas de educación no formal (Empleo Juvenil, PASE), y, en el año, 2002, inicia actividades la radio de la institución (IRFA PERU), que por el momento cuenta con un centro de producción de Programas de Educación Primaria a distancia para Adultos.

Para Fe y Alegría llegar donde la “siembra sea más urgente y necesaria”, donde nadie llega, donde la esperanza casi no existe, porque no existen las alternativas, es una exigencia fundacional. Quiere estar ahí donde pueda realizar su acción educativa y de promoción social, para dirigir, desde allí, a la sociedad su reclamo por un mundo más humano. Su compromiso es “equidad educativa”. Sin embargo, para los años 90, ha entendido que equidad no es sólo mayor cobertura, es también mejor calidad. Es necesario mejorar la educación para lograr una mayor equidad social.

Es por ello que, sin dejar de seguir abriendo cauces para atender a más de los excluidos del sistema educativo, se preocupa también por generar programas que aseguren la calidad educativa que se imparte en los colegios; entendiendo por calidad todo aquello que conduce a la persona a su desarrollo y autovaloración, como a su compromiso con el entorno. Con este criterio nace el Programa de Prevención del Maltrato Infantil, como acción educadora de promoción y cumplimiento de los Derechos del Niño y el Adolescente, en la familia, la escuela y la comunidad; con la finalidad de promover el valor de la persona, producir cambios en las relaciones humanas y en la resolución de conflictos, respondiendo a la tarea de construir a través de la educación una sociedad más justa y solidaria.

## **2. Enfoques orientadores de la experiencia**

El maltrato infantil suele ser percibido como un problema grave pero marginal, es decir, localizado en determinados sectores sociales donde la falta de educación o las distorsiones de la personalidad, supuestamente provocada por múltiples carencias, habrían derivado en una práctica maltratadora y violenta. Sin embargo, la persistencia de su práctica, aún en sectores que tienen resueltas sus necesidades primarias y secundarias, delata que sus claves fundamentales se encuentran más bien en el ámbito de la cultura.

El maltrato a los niños, sea bajo sus formas de intimidación, castigo, abuso sexual, abandono o infanticidio, representa una antigua costumbre de la humanidad; una señal transparente del valor que las sociedades conceden en general a la vida humana y la expresión más sincera - menos "maquillada" - del modelo de convivencia que en ella predomina.

Existe una cultura de organización familiar y un sistema de creencias basadas en el predominio de los más fuertes, y un modelo de solución de problemas que valora el uso de la fuerza como medio lícito de la autoridad; por lo que se puede sostener que no sólo los psicópatas o los ignorantes maltratan a los niños sino que lo hacen las familias en general; más que por intenciones deliberadamente dañinas, en razón de esta cultura.

Es por esta razón que el abuso contra los niños goza de impunidad: ni la sociedad ni el estado poseen todavía mecanismos eficaces de vigilancia y control de los grados de crueldad y perjuicio físico o psíquico a los que pueden llegar las personas en su afán de corrección de la conducta de los menores. Esta situación pone en evidencia la necesidad de prevención y claridad con respecto a los límites de padres, tutores, y adultos en general, en el trato con los niños, no para arrinconar o culpabilizar a las familias agresoras, sino para ayudar a encontrar estrategias alternativas de solución a los problemas que se pretenden resolver lastimando o subordinando a los niños.

Las acciones, propuestas a través del Programa, planteaban que el éxito de la intervención dependería de la capacidad demostrada para proponer estrategias y metodologías realmente eficaces para resolver los conflictos de la vida diaria sin apelar a la imposición ni a la violencia, proponiendo cambios progresivos y accesibles para que las relaciones con los niños se vayan personalizando y democratizando.

El cumplimiento de estos objetivos, sin embargo, tiene como condición básica la profundización de la democracia interna en las escuelas que los auspician y los promueven; ya que el recurso de la imposición y la intimidación, no necesariamente a través de la agresión física, forman parte del repertorio de recursos de una inmensa mayoría de maestros, que sostienen este hábito en una arraigada cultura de la infancia en el contexto socio-cultural de país, para el cual la tarea formadora de padres y maestros consiste principalmente en “corregir”, en especial a niños y jóvenes, que supuestamente están en proceso de convertirse en “personas” cabales al llegar a la madurez; y en un extendido concepto del cambio, impuesto por la fuerza, de la conducta humana.

Actuar sobre este problema exige desarrollar una promoción de la disciplina basada en el respeto del niño como persona, que proponga métodos de resolución de conflictos interpersonales desde una perspectiva de la negociación más que de la imposición, desechando el dolor y el miedo como recurso de influencia mutua. Otras experiencias parecen demostrar que los maestros pueden democratizar su modelo de resolución de conflictos si encuentran procedimientos claros y efectivos, alternativos a la amenaza y al castigo, para enfrentar las continuas divergencias de intereses entre él y sus alumnos.

El momento en que se decide iniciar el proyecto es un momento donde el tema de la niñez se ha colocado en lugar preferente de la agenda del país, en el que existe un compromiso expreso del Estado a favor de un Plan Nacional de Acción por la Infancia y se multiplican también las iniciativas no gubernamentales en defensa del niño. Fe y Alegría, consciente de su trayectoria, el tamaño y la capacidad de convocatoria ciudadana y de su responsabilidad educativa, ingresa a la tarea de la promoción y defensa de los derechos del niño, con la intención de aportar un modelo de referencia para revertir el maltrato infantil y hacer de la escuela una instancia de prevención y control social en la defensa del niño y en la construcción de una sociedad más justa y responsable.

### **3. Caracterización del proyecto y desarrollo de la experiencia**

El P. Jesús Herrero SJ, entonces director de Fe y Alegría en el Perú, manifiesta que el Proyecto nació de la preocupación que despertaba la gran cantidad de niños que viven en las calles. Un primer acercamiento a dicha realidad reveló que uno de los principales motivos para huir de casa es el maltrato que sufren los niños de parte de sus padres o tutores.

Al investigar el problema surgieron dos elementos que ayudaron a tomar la decisión de abordarlo: uno fue que gran cantidad de esos niños pertenecían a las poblaciones donde están ubicados nuestros colegios y otro, que existían muchas instituciones interesadas e involucradas en el tratamiento del tema, pero desde una perspectiva asistencial y de atención de casos. Fe y Alegría deseaba encontrar un modo de intervención diferente: desde lo formativo y educativo, poder hacer algo antes de que se dé el maltrato, previniéndolo y, además, procurando brindar para los niños, mejores y/o nuevas posibilidades de inserción en la sociedad.

Se buscó, en esa ocasión, la asesoría de un especialista y se contactó con Luis Guerrero, consultor y conocedor del tema, quien a solicitud de Fe y Alegría formuló una primera

propuesta para el Proyecto, tal como se presenta a continuación.

#### **4. Primera etapa: Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil desde la Escuela.**

##### **4.1. Descripción del proyecto**

En expediente de archivo titulado “Programa de Prevención del Maltrato Infantil desde la Escuela”, I Fase de la Experiencia Piloto en 3 colegios de Lima, se describe el Proyecto de la siguiente manera:

*“Ante el problema identificado del riesgo y la experiencia sistemática de maltrato padecida por niñas y niños en sectores marginales urbanos, de las principales ciudades del país; sobre todo las relativas a diversas prácticas de abuso sexual, castigos basados en la violencia física y el abandono, parcial o definitivo, de los hijos de parte de las familias; se trata de constituir desde los colegios de Fe y Alegría, un sistema de prevención del maltrato infantil que pueda cumplir una triple función: educación, vigilancia y asistencia de casos”.*

- Educación: sobre la base de equipos de docentes que desarrollarán acciones dirigidas a los padres, la comunidad y la propia población escolar (prevención del maltrato en la familia, mejoramiento de las relaciones humanas en el aula)
- Vigilancia: en través de equipos de docentes, alumnos y padres de familia voluntarios, que actuarán en la comunidad del entorno de cada colegio, cumpliendo una función de detección y denuncia de casos.
- Asistencia: sobre la base de una red integrada de servicios ofrecidos por las diversas instancias privadas o estatales existentes en cada localidad (protección y asistencia médica, legal y psicológica de las víctimas)

##### **4.2. Objetivos**

###### **Objetivo General**

Inicialmente se consideró un único objetivo general del proyecto:

1. Diseñar, implementar y desarrollar un sistema de prevención y atención del maltrato infantil desde los colegios de Fe y Alegría, que se convierta en referente para sus alumnos y docentes; para la comunidad de la que forman parte; y para las “Defensorías del Niño”, promovidas por el nuevo Código del Niño y el Adolescente.
2. Posteriormente, en el plan de trabajo se agregó otro:
3. Promover cambios de conductas y actitudes en los padres de familia, maestros y comunidad en general respecto a situaciones de maltrato infantil.

### Objetivos específicos

Al diseñar el esquema general del Proyecto se vio la necesidad de definir tres líneas de acción, cada una de las cuales constituiría un programa en sí mismo:

1. Educación preventiva dirigida a la familia
2. Mejoramiento de la calidad de las relaciones humanas en la escuela
3. Vigilancia y atención de casos de maltrato

Cada uno con sus objetivos específicos, tal como se señala a continuación:

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
Educación preventiva dirigida a la familia	Introducir cambios en el modelo de organización familiar y de resolución de conflictos entre padres e hijos	Orientación Capacitación Acompañamiento
Mejoramiento de la calidad de las relaciones humanas en la escuela	Promover la autodisciplina y la convivencia grupal al interior de las aulas.	Orientación Capacitación
	Introducir cambios en el modelo de resolución de conflictos entre los niños.	Orientación Capacitación
Vigilancia y atención de casos de maltrato	Prevenir riesgos, evitar el agravamiento y buscar soluciones relacionadas a situaciones de maltrato infantil en la escuela y en la comunidad.	Información Denuncias Detección Asistencia: legal, médica, psicoterapéutica.
Sensibilización y movilización de la comunidad (*)	Promover la información e instrumentalización de la población para operar en situaciones de maltrato.	Difusión Información Capacitación Orientación

(\*) Este aspecto se consideró como un elemento transversal que cruzaba los tres programas anteriores

### 4.3. Estrategias metodológicas

Este Proyecto inicial planteaba su expansión de acuerdo con los siguientes momentos: una primera fase que sería la experiencia piloto a ejecutarse en 1994 y 1995, con 3 colegios de Fe y Alegría de la ciudad de Lima que en 1995 se ampliaría a 8 colegios; en

1996 se cubrirían 16 centros de Lima y provincias y el tercer año; 1997, se replicaría en los 17 centros educativos restantes, cubriendo así el 100% de los colegios de la red.

Las metas proyectadas pueden verse en el siguiente cuadro:

### Beneficiarios

TIEMPO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Número de colegios	03	08	41
Alumnos	3 592	11 713	46 611
Profesores	140	372	1549
Padres de Familia	4 075	4 075	16 605
TOTALES	7 807	16 160	64 765

Se consideraron las siguientes etapas metodológicas:

PROGRAMAS	FASES METODOLÓGICAS	RESULTADOS ESPERADOS
Educación preventiva dirigida a la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de equipos</li> <li>- Diagnóstico de situación</li> <li>- Diseño de estrategias y acciones</li> <li>- Capacitación de equipos</li> <li>- Organización del servicio</li> <li>- Elaboración de materiales</li> <li>- Sensibilización comunal</li> <li>- Acciones de validación</li> <li>- Evaluación y sistematización</li> <li>- Reajuste del diseño global</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de capacitación y orientación a padres de familia</li> </ul>
Mejoramiento de las relaciones humanas en la escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de equipos</li> <li>- Diagnóstico de situación</li> <li>- Diseño de estrategias y acciones</li> <li>- Producción de instrumentos</li> <li>- Capacitación de equipos</li> <li>- Acciones de validación</li> <li>- Evaluación-sistematización</li> <li>- Reajuste metodológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento del clima de aprendizaje y del clima de convivencia en las aulas.</li> <li>- Disminución de situaciones de maltrato en la escuela y crecimiento en autoestima de los alumnos</li> </ul>

Vigilancia y atención de casos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de equipos</li> <li>- Diagnóstico de situación</li> <li>- Diseño del sistema de vigilancia</li> <li>- Organización de grupos de vigilancia</li> <li>- Capacitación a ejecutores</li> <li>- Constitución de redes de asistencia local</li> <li>- Ejecución del plan piloto</li> <li>- Sensibilización comunal</li> <li>- Evaluación-sistematización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de vigilancia y apoyo a la atención de casos</li> <li>- Red de asistencia médica, legal y psicológica a niños maltratados coordinada desde la escuela de cada localidad</li> </ul>
Sensibilización y movilización de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de acciones</li> <li>- Programación de actividades</li> <li>- Ejecución</li> <li>- Evaluación-sistematización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población sensibilizada, informada y con dominio de las instancias y mecanismos disponibles para la prevención del maltrato infantil en la comunidad</li> </ul>

#### 4.4. Organización de la experiencia

##### 4.4.1. Lineamientos generales de organización

El Proyecto planteaba la siguiente organización: tres grupos encargados de su ejecución; un comité ejecutivo, los voluntarios y los equipos locales (Doc.Ref.N°01):

- Comité ejecutivo: conformado por representantes de la oficina central de Fe y Alegría, que constituirían un comité asesor, que en la etapa piloto tendría una función más bien ejecutiva, conduciendo y supervisando los Programas. Este comité debía estar conformado por profesionales de diversas áreas (educación, psicología y legal) y asumiría la dirección ejecutiva del proceso de constitución y validación de los tres programas, en estrecha relación con los equipos de base de docentes responsables de cada centro educativo piloto.
- Voluntarios: profesionales voluntarios y miembros de diversas comunidades cristianas juveniles, quienes debían colaborar con los equipos de base en las tareas establecidas en los respectivos planes de trabajo, en estrecha relación con el comité ejecutivo. El propio comité sería el encargado de seleccionarlos, así como de diseñar y organizar su participación, de acuerdo con su nivel de disponibilidad y de especialización.
- Equipos locales: cada centro educativo piloto contaría con un equipo de maestros que se responsabilizaría de la constitución y puesta en marcha de los tres programas. Cada programa estaría a cargo de un grupo conformado por un mínimo de dos maestros, que constituirá un equipo base, de por lo menos 6 personas, dos por programa, por centro educativo. Los equipos de estos tres colegios dependerían, durante la etapa experimental del proyecto, del comité ejecutivo, responsable de la conducción y la supervisión de su trabajo.

#### **4.4.2. Organización de los servicios**

Para el Programa de Educación Preventiva dirigida a la familia se determinó el establecimiento de un servicio permanente de orientación, información y sensibilización en cada centro educativo, bajo tres modalidades:

- Atención de consultas sobre la base del principio de *aconsejamiento* (que no es intervención terapéutica).
- Acciones educativas que convoquen a las familias de los colegios (escuela de padres) y a la comunidad (campañas, encuentros, diálogos comunitarios).
- Producción y difusión de materiales orientadores basados en historias de vida

Para el Programa Mejoramiento de las Relaciones Humanas en la Escuela se estableció la necesidad de partir de un diagnóstico de los conflictos más comunes que se presentan en las aulas de las escuelas seleccionadas y los modos habituales de enfrentarlos, para llegar a una análisis del impacto real de dichos métodos en la resolución de los problemas, a fin de diseñar nuevas estrategias, metodología e instrumentos que deberían ponerse en práctica y validarse con instrumentos específicos de monitoreo, observación y cuestionarios, a cargo de los equipos responsables de cada escuela piloto.

Para el Programa de Vigilancia y Atención de casos, se determinó la necesidad de promover la conformación de grupos voluntarios de maestros o alumnos que tendrían tres funciones básicas: a) difusión de información para identificar y prevenir riesgos; b) detección de casos y recepción de denuncias; c) derivación de casos que requieran asistencia particular.

#### **4.5. Actores y aliados**

En informes de archivo que datan del año 1994, se consigna que el Proyecto se puso en marcha en abril de ese mismo año, con el siguiente equipo de trabajo: un asesor: P. Oscar Morelli SJ; tres miembros del equipo ejecutivo: Fidencia Huertas Trujillo, José Díaz Porras y Flor de María Meza Tananta; un coordinador de cada uno de los tres centros educativos piloto y un equipo de voluntarios, conformado por jóvenes de la "Casa de la Juventud" y de la CVX (Comunidades de Vida Cristiana), así como dos profesores de cada colegio involucrado. Sin embargo, no se definen los perfiles de los actores ni se señala explícitamente los mecanismos de selección de los docentes participantes de los equipos locales de cada centro educativo, aunque se deduce de los informes que los equipos de cada colegio estaban conformados por un coordinador elegido por la dirección de cada colegio y los demás miembros son voluntarios.

Los beneficiarios de la experiencia serían los alumnos, padres de familia, docentes y comunidad aledaña de los tres centros educativos seleccionados: Fe y Alegría N° 4 de

Chacarilla de Otero, Canto Grande en San Juan de Lurigancho; F.A. N° 12 del Pueblo Joven Santa Rosa en Puente Piedra y F.A. N° 34 de Delicias de Villa en Chorrillos, pertenecientes a los tres conos urbanos de Lima Metropolitana: este, norte y sur respectivamente

Así mismo se consignan algunas relaciones inter-institucionales, es decir, coordinaciones con instituciones que trabajan la misma problemática. Se señalan las siguientes instancias de coordinación:

1. Instituciones que defienden a víctimas de abuso sexual: Centro Manuela Ramos, Centro de defensa de la mujer, DEMUS
2. Instituciones que tratan temas de Derechos del Niño y Prevención del maltrato infantil: Instituto de estudios de la infancia y la familia (IDEIF); UNICEF; RADDA BARNEN; Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP).
3. Instituciones que desarrollan programas de prevención del maltrato infantil: Centro de asesoría Psicosocial ( CEDAPP); CESIP; CEDRO.
4. Instituciones que colaboran con capacitación para la formación interna del equipo: Centro Manuela Ramos, Centro de Defensa de la Mujer, DEMUS; Talleres de Capacitación para la Infancia y la Familia, TACIF.

#### **4.6. Desarrollo de la experiencia**

En el expediente mencionado se encuentra también una copia del plan de trabajo para ese año, en el que se plantearon tres objetivos específicos:

1. Constituir los equipos de trabajo en los tres centros educativos pilotos.
2. Realizar los diagnósticos de situación de cada zona escogida
3. Elaborar los diseños generales de intervención para su aplicación en las siguientes fases del proyecto.

Informes de los primeros meses dan cuenta de actividades tales como: reuniones con directores y coordinadores de los centros piloto, reuniones con los voluntarios, entrevistas y reuniones de coordinación con representantes de otras instituciones aliadas, diseño de instrumentos y materiales para la recolección de información diagnóstica y otras.

#### **4.7. Resultados**

En informe de archivo titulado: "Propuesta para Reunión de Evaluación con Representantes de la Financiera del Proyecto", de fecha 14 de Octubre de 1994, se señalan: logros o avances, valoración de la estrategia (comparación entre lo inicialmente

propuesto y lo avanzado), necesidades para el programa a partir de la experiencia y propuestas.

Entre los logros se señalan:

- La implementación del Proyecto en los tres centros piloto. Consigna que cada colegio está trabajando con seis personas: un coordinador y cinco voluntarios. Señala también que para “realizar este trabajo fue necesario tener una etapa de inserción en las respectivas zonas de los centros pilotos”. Más adelante, el mismo informe, describe la etapa de inserción como actividades para ganarse la cercanía y la confianza de los alumnos de los colegios.
- La creación de un espacio de coordinación, mediante reuniones quincenales, con los coordinadores, que permite estar informados del desarrollo del trabajo de cada equipo.
- La creación de un espacio de formación del equipo central.
- Los contactos interinstitucionales que se han logrado establecer.
- La elaboración de materiales tanto para la etapa de inserción en las comunidades como para la etapa de diagnóstico.

Entre las limitaciones y necesidades señala:

- Incumplimiento de plazos originalmente previstos por diversas razones (sin mencionar cuáles)
- Necesidad de un director del Proyecto
- Falta de infraestructura y equipamiento
- Aumento de remuneraciones de los miembros del comité ejecutivo y de pasajes para voluntarios
- Aunque no lo expresa explícitamente, se destaca que el voluntariado de los jóvenes no funciona como estaba previsto.

Propone:

- Ampliación del comité ejecutivo del Programa (2 personas más)
- Prever la presencia permanente de un director del Proyecto
- Impresión de materiales de difusión y promoción del Proyecto: afiches, botones, láminas, cartillas, etc.
- Capacitación previa de voluntarios y coordinadores.

En otro expediente posterior, que plantea la reformulación y continuación del Proyecto,

se adjunta el anexo N° 2, titulado “Síntesis General de los Resultados de la Experiencia Piloto”, en el que se señala que:

- Se realizaron 15 jornadas de capacitación, con temas especializados, en las que participaron miembros del equipo central y de los equipos de trabajo de los colegios, invitando a profesionales de otras instituciones que trabajan el tema de maltrato infantil desde diversas perspectivas.
- Se realizaron visitas periódicas a los colegios y reuniones quincenales con los coordinadores, para acompañar y apoyar más de cerca el trabajo que realizaron.
- Se establecieron contactos con otras instituciones como aliados.
- Se realizó el diagnóstico situacional a través de tres etapas: inserción del equipo encargado del diagnóstico en los ambientes de los centros educativos involucrados, tratamiento inicial del tema y recolección sistemática de información.

Entre los resultados más significativos obtenidos de la experiencia piloto se resaltan:

#### **Del diagnóstico:**

- La mayoría de los niños son víctimas de maltrato físico por parte de sus padres o quienes ejercen la patria potestad. Se constataron 155 casos de niños maltratados en el colegio Fe y Alegría N° 04, representando el 11,5% de la población total; 76 alumnos de primaria y 40 de secundaria en el colegio Fe y Alegría N° 12; y 92 en primaria y 63 en secundaria en el colegio F y Alegría N° 34.
- Estos niños justifican el maltrato de sus padres o adultos emplean contra ellos con el argumento de que es por su bienestar.
- Los instrumentos más utilizados para golpear a los niños son: la correa, el palo, el San Martín (objeto de cuero con tres puntas) y la manguera.
- Los argumentos que se aducen para maltratar a los niños son variados: por un lado aquellos que depositan la responsabilidad de generar la agresión en los niños como desobediencia, malas notas; y aquellas que reconocen que “no se pueden controlar” por efectos del alcohol, por ejemplo.
- Los padres o adultos maltratadores son personas que viven aisladas de otras y este aislamiento dentro del grupo social y/o familiar al que pertenecen hace que estas familias no encuentren límites en las “medidas correctivas” que aplican a los niños que se encuentran bajo su potestad.

#### **De la misma experiencia:**

- Constatar que el maltrato infantil es un problema que se hace “invisible” por la sociedad en su conjunto, ya que no es fácil hablar de ello en una sociedad que

es cómplice de tal situación, ya que el castigo corporal es una manera de hacer respetar la “autoridad” de los padres y adultos. Por otro lado, existe un fuerte temor de los niños a que sus padres se enteren de lo que cuentan, aunque muchos superaron este temor para manifestar su deseo y pedido de que se haga algo para que no los sigan maltratando

- El tipo de maltrato más frecuente es el físico y, paralelamente, la situación de abandono, caracterizada por la ausencia física de los padres y la falta de acompañamiento emocional. Las situaciones de abuso sexual son las menos mencionadas y denunciadas.
- No queda duda de que la pobreza es un factor contribuyente a las situaciones de maltrato; la frustración y el alcoholismo son los argumentos más frecuentes para justificarlo.
- Es evidente la gran dificultad que se encuentra al trabajar en contra del maltrato infantil en un país pobre, en el que es difícil plantear alternativas viables de solución inmediata y donde es difícil diferenciar el abandono del niño de la pobreza de sus padres.
- Después del trabajo de “inserción” realizado por el equipo encargado, se logró que los niños de los colegios seleccionados se identificaran fácilmente con ellos, sintieran confianza y acogida y generó un mayor respeto de los adultos hacia los derechos de los niños, al saber que no están solos.

#### 4.8. Financiamiento

Según los registros existentes esta primera etapa fue financiada por la agencia internacional INTERMON, con una contraparte local de Fe y Alegría del Perú. A continuación se presenta el cuadro de “Costos Generales del Proyecto”, planteados para el período denominado piloto, tal como se registra en expediente de archivo:

#### **COSTOS GENERALES DEL PROYECTO**

En términos Generales, un 60% de los costos estará cubierto con el aporte de trabajo profesional voluntario y por la infraestructura instalada de los colegios de la Red de Fe y alegría. El 40% restante se proyecta cubrir con el aporte de la Cooperación Internacional y se destinará, en esta primera etapa, a los siguientes rubros:	
<b>1. RECURSOS HUMANOS</b>	
a) Comité Ejecutivo (3 profesionales)	US\$ 10 800, 00
b) Tres Coordinadores (1 por centro educativo)	1 800, 00
c) Viáticos personal voluntario (15)	4 500, 00

2. GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN	
a) Asesoramiento y capacitación	US\$ 2 000, 00
b) Materiales, equipos e insumos	1 000, 00
3. GASTOS ADMINISTRATIVOS	
A) Movilidad, contabilidad y otros	US\$ 1 000, 00
TOTAL	US\$ 21 100, 00

Costos de infraestructura, uso de locales, servicios, mantenimiento, comunicaciones en general; y costos del aporte profesional de los responsables de la oficina central de F.A., miembros natos del Comité Ejecutivo, no se incluyen en este presupuesto por ser aporte propio.

La experiencia piloto duró tan sólo 8 meses, de mayo a diciembre de 1994, y sirvió para validar la propuesta y hacer reajustes; sin embargo, los siguientes programas tomaron básicamente las propuestas de este primer proyecto. La comprensión del problema, su tratamiento desde la escuela, el diseño del programa, sus componentes, organización y actores fueron concebidos originalmente en este planteamiento, que se ha querido describir con detalle para una mejor comprensión de las siguientes etapas ejecutadas.

## 5. Segunda etapa: Programa Defensorías Escolares

Las actividades desarrolladas en 1994 y 1995 fueron, en realidad, una etapa previa al Proyecto mismo, que se considera se inició oficialmente en 1996. Fueron actividades de estudio, validación y elaboración de la propuesta, con los reajustes pertinentes para adecuarla a las necesidades de la realidad y para gestionar el financiamiento del Proyecto. En 1995 los equipos de Prevención del Maltrato Infantil creados en los tres colegios pilotos siguieron funcionando, aunque durante ese año el comité ejecutivo fue desarticulado, por lo que casi no contaron con acompañamiento de la oficina central. A estas alturas también se percibió con claridad que el voluntariado de los jóvenes no funcionaba con la regularidad y formalidad que se esperaba, pero, sin embargo, había surgido un interés y compromiso importante de parte de los profesores que se decidió potenciar, así como la necesidad de contar con un director del Proyecto, en la oficina central, que pudiera dinamizar al equipo conductor.

El Programa empieza a funcionar en abril de 1996, con la cooperación de INTERMÓN y el AYUNTAMIENTO DE MADRID. Ese mismo año, cuando ya el Proyecto estaba en su fase de implementación, se establecieron coordinaciones con UNICEF y RÄDDA BARNEN, quienes brindaron su colaboración para la capacitación de miembros del equipo y de profesores; y fue a sugerencia suya que el Proyecto cambia de nombre: "Defensorías Escolares de Fe y Alegría", con aprobación de INTERMÓN, por las características de los servicios que pretende brindar.

En ese momento existen ya las Defensorías del Niño y el Adolescente, promovidas por el Estado, en concordancia con la política de protección a los Derechos del Niño. En las municipalidades se fundan las DEMUNAS, Defensorías Municipales, que cumplen una función similar, aunque el énfasis en ellas se pone en las denuncias y atención de casos de maltrato, pero no existen aún las Defensorías Escolares a nivel oficial. Las escuelas no contaban con este servicio al interior de ellas, los casos detectados se derivaban a las otras Defensorías mencionadas.

### 5.1. Descripción del Programa

De acuerdo con el expediente de archivo “Programa de Prevención del Maltrato Infantil” (Doc Ref. N° 02), figura un nuevo planteamiento del Proyecto completo denominado esta vez como: “Programa de Prevención del Maltrato Infantil desde la Escuela, 1ra. etapa de aplicación en 21 colegios de Fe y Alegría en el Perú”; tal como se presentó a INTERMON/SECIPI. En él se recoge fundamentalmente todo el primer planteamiento de la experiencia piloto y se fundamenta en los resultados de esta primera etapa para continuar con el Proyecto.

En la presentación del Proyecto se señala que lo aquí expuesto constituiría la primera de tres etapas de una propuesta mayor hasta lograr la meta de la incorporación de todos los colegios de Fe y Alegría al Programa de Prevención de Maltrato Infantil, al año 2003.

El siguiente cuadro nos permite ver las etapas del Proyecto en su conjunto y las metas del período para el que se solicita el financiamiento:

PROYECTO	AÑOS	C.E. ATENDIDOS AÑO		
		INICIO	TÉRMINO	TOTAL
PILOTO	1994	03	00	03
<b>PRIMERA ETAPA</b>	<b>1995-1996-1997</b>	<b>18</b>	<b>03</b>	<b>21</b>
SEGUNDA ETAPA	1998-1999-2000	19	18	37
TERCERA ETAPA	2001-2002-2003	06	19	25
	TOTAL: 10 AÑOS	TOTAL de C.E.: 46		

Tal como se puede apreciar, se propone para el período de 1995-97, llegar a 21 colegios de la red de Fe y Alegría con el Proyecto.

## **5.2. Objetivos**

### **Objetivos Generales**

1. Prevenir el maltrato infantil mediante:

- Un conjunto de acciones educativas dirigidas a los niños y adolescentes, padres de familia, maestros y comunidad en general.
- La implementación de un sistema de detección, vigilancia, atención y seguimiento en casos de maltrato en y desde los colegios “Fe y Alegría”, potenciando un trabajo articulado en coordinación con la comunidad y las instituciones especializadas.

2. Así mismo diseñar:

- Un modelo educativo que incorpore la prevención del maltrato infantil dentro de las políticas educativas del país.
- Un modelo de intervención con metodología y contenidos aplicable a otros centros educativos del país.

### **Objetivos específicos:**

- Crear y promover un Programa Integral de Educación Preventiva del Maltrato Infantil dirigido a: profesores, alumnos, padres de familia y comunidad, para proteger al niño y al adolescente del maltrato, mejorando la calidad de las relaciones humanas y promoviendo la defensa de los derechos del niño y del adolescente al interior de la escuela, la familia y la comunidad. Estas acciones se ejecutarán a través de las instancias organizativas propias de los colegios de FA y de la comunidad a la que pertenecen.
- Contribuir a la preparación de un Programa de información, difusión y sensibilización contra el maltrato infantil.
- Implementar y articular un Sistema de Detección, Vigilancia, Atención y Seguimiento de casos de maltrato infantil, que permita velar por la integridad física, moral y psicológica del niño y adolescente teniendo en cuenta la normatividad vigente, el cual se realizará a través de un trabajo coordinado entre el colegio, la comunidad y las instituciones especializadas en servicios de asistencia: médica, jurídica, pedagógica y psicológica.
- Validar un conjunto de líneas de trabajo que apunten a la construcción de un modelo de intervención para la prevención del maltrato infantil, con capacidad de replicabilidad en otros centros educativos a nivel nacional.

### 5.3. Estrategias metodológicas

El financiamiento para la primera fase es otorgado, se ejecuta de 1996 a 1998 y se prorroga por un año más. Esta fase del Programa de Defensorías Escolares fue diseñado para una duración de tres años. La incorporación de 21 colegios fue planteada de la siguiente manera: en el año 1996 a los tres colegios de la experiencia piloto se sumarían cinco colegios más; en 1997 se incorporarían seis nuevos colegios; y en 1998 se culminarían las incorporaciones con siete colegios.

Las metas propuestas se pueden ver en el siguiente cuadro:

TIEMPO		1996	1997	1998	TOTAL
	Exp. Piloto	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	
Número de colegios	3	5	6	7	21
Alumnos	3 592	5 045	9 194	7 347	25 178

Para la ejecución del plan de acción se consideraron las siguientes etapas metodológicas:

FASES	ACCIONES
Implementación y diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de los colegios</li> <li>- Conformación de los equipos núcleos</li> <li>- Elaboración del diagnóstico en cada centro seleccionado.</li> <li>- Concepción y adecuación de metodologías para conocer la naturaleza del maltrato</li> <li>- Concepción y diseño de un Programa de Formación y Capacitación para los equipos núcleos, comunidad educativa y organizaciones locales.</li> <li>- Información, difusión y sensibilización con el Programa y sus contenidos.</li> </ul>
Puesta en marcha del programa e implementación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de un Programa de Formación y Capacitación para los equipos núcleos.</li> <li>- Aplicación de acciones de sensibilización, información y difusión sobre la problemática del Maltrato Infantil.</li> <li>- Constitución de un sistema organizado que permita la detección, vigilancia, atención y seguimiento de casos.</li> <li>- Conformación del sistema de familias red.</li> <li>- Coordinación con instituciones especializadas en atención a víctimas del maltrato.</li> <li>- Sistematización de pautas para la atención de casos de maltrato.</li> </ul>

Consolidación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y aplicación de un programa integral de Prevención del Maltrato Infantil.</li> <li>- Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo del Programa Integral.</li> </ul>
----------------------------	--

El Programa de Prevención del Maltrato Infantil en la escuela genera la concepción de las Defensorías Escolares como una opción viable de concreción de los objetivos. Las Defensorías Escolares no existían en la organización oficial de prevención y atención de casos de maltrato de niños y adolescentes, aunque sí otras con esa función, fuera de la escuela. La idea toma forma como una organización de servicio dentro de la escuela, con un espacio físico dedicado específicamente para ese fin; una pequeña oficina a donde pudieran acudir los alumnos a presentar sus casos, o a donde fueran derivados por los profesores que hubieran detectado alumnos en situación de riesgo o sometidos a algún tipo de maltrato.

El equipo encargado recibiría la denuncia y se haría cargo de brindar atención inmediata, ya sea directamente, o en alianza con otras instituciones de la comunidad, para proporcionar la ayuda médica y/o psicológica que fuera necesaria; además, se encargaría de investigar, citar a la familia, dar orientación y soporte emocional a los involucrados y hacer seguimiento del caso hasta cerciorarse de que la situación hubiera sido superada. Sólo los casos de alto riesgo o de gravedad legal obligada serían denunciados ante las autoridades competentes.

Todas estas ideas se definen y toman formas definitivas más adelante, en documentos oficiales, al crearse las Defensorías Escolares promovidas por el Ministerio de Educación, para centros educativos estatales del país. (Ver anexo)

Al hacer los reajustes del Programa para convertirlo en Defensorías Escolares, se consideraron las siguientes etapas metodológicas y plan de acción, que reemplazaron al anterior:

FASES METODOLÓGICAS	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS
Organización de la Defensoría Escolar	Selección del colegio Conformación del equipo. Capacitación del equipo. Diagnóstico de situación. Directorio de instituciones. Sensibilización de la comunidad escolar. Elaboración de materiales sensibilización. Implementación de la Escuela para Padres Incorporación de los derechos del niño en el currículo escolar.	Defensorías organizadas que cuentan con un plan de trabajo y se encuentran registradas ante el organismo competente.

	Diseño de sistema de seguimiento y monitoreo. Evaluación y sistematización de actividades del primer año.	
Funcionamiento de la Defensoría Escolar	Sensibilización, promoción y difusión de los derechos del niño. Campañas de prevención del maltrato. Elaboración de materiales de promoción. Conformación de red interna en los colegios. Capacitación personal docente y auxiliar. Incorporación de temas de derecho del niño en la escuela de padres. Conformación de red de soporte interinstitucional. Implementación de un sistema de detección, vigilancia, atención y seguimiento de casos de maltrato. Incorporación de los derechos del niño en el currículo escolar. Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo. Evaluación y sistematización de la experiencia.	Defensorías Escolares funcionando adecuadamente y realizando las actividades correspondientes.
Consolidación de la Defensoría Escolar	Validación de la incorporación de los derechos del niño a través de los ejes temáticos en el currículo. Organización estudiantil. Coordinación con las instituciones y organizaciones de la comunidad. Evaluación del sistema de seguimiento y monitoreo. Evaluación y sistematización de la experiencia. Elaboración de un diseño de Defensoría Escolar con una metodología y contenidos propios.	Defensoría Escolares desarrollando sus actividades de manera autónoma.

#### 5.4. Organización de la experiencia

Para el funcionamiento del Proyecto se consideró la siguiente organización:

1. Director general del P.P.M.I: encargado de las tareas de dirección, coordinación, apoyo, supervisión y evaluación de todo el Proyecto, a tiempo completo. Responsable ante la dirección general de Fe y Alegría, así como del funcionamiento

del Programa.

2. Coordinación de áreas: equipo de especialistas, en la oficina central, de tres áreas: psicológica, pedagógica y jurídica, quienes junto con el director tienen a su cargo la responsabilidad de la ejecución de todas las etapas del proyecto; asimismo, hacer monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los equipos en los colegios y diseñar actividades y materiales de apoyo para el programa.
3. Equipos núcleos: equipo en cada centro educativo, encargado de la promoción, difusión y promoción del programa en el ámbito de su zona (colegio y comunidad). Este equipo núcleo estaría conformado por:
  - Coordinador del equipo núcleo: encargado de la implementación del Programa en su CE y de coordinar acciones con el equipo de coordinadores de áreas, de la oficina central, y con el director general.
  - Equipo de voluntarios: integrantes del equipo núcleo, principalmente miembros de la comunidad educativa del colegio, quienes apoyan y asumen las tareas de ejecución con el coordinador.

En cuanto a la organización de los servicios se establecieron los siguientes:

1. Prevención, acciones dirigidas a evitar nuevos casos de maltrato infantil en y desde la escuela.
2. Sensibilización, información y difusión de los Derechos del Niño y Adolescentes con la finalidad de la toma de conciencia de éstos por parte de la comunidad y su posterior compromiso en la defensa de los mismos.
3. Capacitación, con el fin de promover la interiorización y la práctica de los Derechos del Niño y Adolescente.
4. Detección de las posibles situaciones de maltrato.
5. Vigilancia, a través de la cual se confirma las posibles situaciones de maltrato, se obtiene mayor información del problema y se evalúa su trascendencia.
6. Atención de casos de maltrato, que brinda la orientación y asesoría al niño, al adolescente y la familia para superar los riesgos que implican las situaciones de maltrato. Si el caso lo requiere, éste se deriva a centros especializados.
7. Seguimiento, por este servicio se asegura la atención de los casos atendidos directamente o derivados.

Los colegios que se fueran incorporando paulatinamente irían pasando de una fase metodológica a otra en la medida en que hubieran cumplido por lo menos con el 80% de las actividades contempladas para la fase anterior.

## **5.5. Actores y aliados**

### **5.5.1. El equipo**

En 1996, se constituyó el equipo de coordinación general del Programa, en la oficina central de Fe y Alegría, con el P. Jorge Mejía SJ como director y el equipo de coordinadores, conformado por: Ricardo Alejos, área pedagógica; Gladys Luy, área psicológica y María Guizado, área legal. En los colegios, el director en cada uno de los ocho que participaron ese año; un defensor con la función de coordinador en cada uno de los ocho equipos constituidos y los promotores-defensores docentes voluntarios involucrados en la ejecución de las actividades propias del programa.

En cada colegio, incluyendo al director, el equipo tuvo como promedio siete personas que lo integraban. Sucedió así al iniciar sus actividades, pero más adelante algunos profesores se retiraban y resultaba difícil suplirlos por la recarga de actividades que les significaba, sumadas a las propias de su quehacer docente.

Para la selección del personal de los equipos se procedió de la siguiente manera: se informaba en reunión con los profesores lo que era la Defensoría Escolar y sus funciones; luego se pedía voluntarios que quisieran participar; con ellos se formaba el equipo y el director sugería a uno de ellos como coordinador, en función a su capacidad y tiempo disponible para dedicarse a sus nuevas responsabilidades.

Se señalaron los siguientes perfiles para los miembros del equipo:

#### **1. Perfil del defensor escolar (coordinador)**

- Conocer el ideario de Fe y Alegría e identificarse con él.
- Conocer el Programa Defensoría Escolar e identificarse con sus objetivos.
- Muestra interés por el trabajo con niños y adolescentes.
- Actitud confidencial.
- Ser coherente.
- Mantener buenas relaciones con la comunidad educativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y de dirección.
- Saber escuchar.
- Amplitud de criterio.
- Disponibilidad de tiempo.
- Responsable.
- Activo y creativo

- Conocer y tener interés por la problemática familiar en el ámbito comunal.
- Poseer una adecuada autoestima y equilibrio emocional.
- Ser profesional, técnico o persona capacitada y que sienta la necesidad de actualización permanente.

## 2. Perfil promotor-defensor escolar (voluntarios)

- Conocer el ideario de Fe y Alegría e identificarse con él.
- Conocer el Programa Defensoría Escolar e identificarse con sus objetivos.
- Muestra interés por el trabajo con niños y adolescentes.
- Actitud confidencial.
- Tener claridad de rol que desempeña el promotor–defensor.
- Mantener buenas relaciones con la comunidad educativa.
- Disposición para el trabajo personal y grupal.
- Saber comunicarse.
- Tener disposición y apertura a la crítica.
- Disponibilidad de tiempo.
- Responsable y dinámico.
- Tener iniciativa y creatividad.
- Conocer y tener interés por la problemática familiar en el ámbito comunal.
- Poseer una adecuada autoestima y equilibrio emocional.
- Tener claridad que su participación en el Programa Defensoría Escolar, también forma parte de su proceso formativo.

### 5.5.2. Los colegios

Los 21 colegios que se eligieron para el proyecto están distribuidos a lo largo y ancho del Perú, en sus tres regiones geográficas: costa, sierra y selva. Trece están distribuidos en las zonas urbano-marginales de los conos este, norte y sur de Lima Metropolitana, incluyendo los tres centros educativos que participaron en la experiencia piloto y ocho en provincias. Los criterios a considerar para la selección fueron: a) experiencias previas de trabajo en defensa de Derechos del Niño y Adolescente; b) interés y demanda de los Directores; c) ubicación geográfica. Los colegios seleccionados fueron los siguientes:

CE N°	LUGAR	DISTRITO	CARACTERÍSTICAS
<b>CONO NORTE DE LIMA</b>			
FA 01	VALDIVIEZO	S.M. PORRAS	B. OBRERO, URBANO, POBRE
FA 02	CONDEVILLA	S.M. PORRAS	B. OBRERO, URBANO, POBRE
FA 06	CONDEVILLA	S.M. PORRAS	B. OBRERO, URBANO, POBRE
FA 12	SANTA ROSA	PUENTE PIEDRA	P. JOVEN, POBREZA EXTREMA
<b>CONO ESTE DE LIMA</b>			
FA 04	CH. DE OTERO	SAN JUAN LURIGANCHO	B. OBRERO, URBANO, POBRE
FA 05	CH. DE OTERO	SAN JUAN LURIGANCHO	B. OBRERO, URBANO, POBRE
FA 25	HUÁSCAR	SAN JUAN LURIGANCHO	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
FA 26	ARRIBA PERÚ	SAN JUAN LURIGANCHO	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
FA 32	JUAN PABLO II	SAN JUAN LURIGANCHO	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
FA 37	MONTENEGRO	SAN JUAN LURIGANCHO	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
FA 39	EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
<b>CONO SUR DE LIMA</b>			
FA 03	PAMPLONA	SN JUAN MIRAFLORES	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
FA 34	DELICIAS VILLA	CHORRILLOS	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
<b>PROVINCIAS DEPARTAMENTO</b>			
FA 15	PJ EL INDIO	PIURA	PJ, urb-marg, POBREZA EXTREMA
FA 18	SULLANA	PIURA	B. semi-rural, POBREZA EXTREMA
FA 22	JAEN	CAJAMARCA	B. semi-rural, POBREZA EXTREMA
FA 31	LA PECA	AMAZONAS	B. semi-rural, POBREZA EXTREMA
FA 38	BAGUA GRANDE	AMAZONAS	B. semi-rural, POBREZA EXTREMA
FA 20	CUZCO	CUZCO	B. Urb, POBRE
FA 21	SAN JERÓNIMO	CUZCO	B. semi-rural, POBREZA EXTREMA
FA 40	TACNA	TACNA	PJ urb-marg, POBREZA EXTREMA

A continuación presentamos la participación de colegios según el año de su

incorporación, y tal como puede apreciarse en la comparación del cuadro anterior y éste, se hicieron algunos reajustes en el proceso de implementación del Proyecto. Algunos colegios seleccionados en la propuesta inicial no pudieron incorporarse, “por motivos internos”, tal como se señala en los informes; sin embargo, fueron reemplazados por otros. Finalmente se logró crear Defensorías Escolares en 19 centros educativos de la red de Fe y Alegría, dos de los cuales se retiraron. A la fecha, son 17 las que siguen funcionando.

Colegio	Ubicación	1996	1997	1998	1999	2000
Fe y Alegría N° 4	Lima	X				
Fe y Alegría N° 5	Lima	X				
Fe y Alegría N° 12	Lima	X				
Fe y Alegría N° 15	Piura	X				
Fe y Alegría N° 21	Cusco	X				
Fe y Alegría N° 34	Lima	X				
Fe y Alegría N° 39	Lima	X				
Fe y Alegría N° 40	Tacna	X				
Fe y Alegría N° 18	Sullana		X			
Fe y Alegría N° 19	Huaraz		X			
Fe y Alegría N° 20	Cusco		X			
Fe y Alegría N° 26	Lima		X			
Fe y Alegría N° 37	Lima		X		Se retiró	
Fe y Alegría N° 45	Arequipa		X			
Fe y Alegría N° 1	Lima			X		Se retiró
Fe y Alegría N° 8	Lima			X		
Fe y Alegría N° 35	Barranca			X		
Fe y Alegría N° 36	Trujillo			X		
Fe y Alegría N° 51	Arequipa					X

### 5.5.3. Los aliados

Durante este proceso se llevaron a cabo coordinaciones con diversas instituciones relacionadas con el trabajo de niños y adolescentes, que en algún momento prestaron su colaboración con el Proyecto, ya sea en trabajos de asesoría, de capacitación de los equipos o facilitando materiales de apoyo para alguna actividad. Seguidamente las mencionamos:

- Instituciones que tratan temas de Derechos del Niño y prevención del maltrato infantil:
- UNICEF; RÄDDA BARNEN; SAVE THE CHILDREN (Suecia); Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, IPEDEHP; Diakonía; Acción por los Niños.
- Instituciones que desarrollan programas de prevención del maltrato infantil: Centro de Asesoría Psicosocial (CEDAPP), CESIP, CEDRO.
- Redes de coordinación entre instituciones: Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño, GIN; INCAFAM; Mesa de Trabajo Interinstitucional del Ministerio de la Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH);

Red Nacional de Educación de las Niñas.

- Instituciones públicas: Gerencia de la Niñez y la Adolescencia (PROMUDEH); Dirección de Educación de Lima (DEL).

## **5.6. Desarrollo de la experiencia**

En esta etapa no se convocó a los jóvenes voluntarios a participar en el Proyecto, pues la experiencia piloto puso en evidencia que era necesario contar con personal más estable y regular; tampoco se convocó a colaborar directamente en la ejecución a los padres de familia ni a los miembros de la comunidad del entorno, quienes actuarían inicialmente más bien como destinatarios del Proyecto; las 'Familias Red', familias "modelos" elegidas de la comunidad educativa que deberían actuar como vigilantes e intervenir en casos de maltrato fuera del colegio, tal como ya se mencionó, nunca llegaron a concretarse, pues los equipos, tanto el central como el de los colegios, cuestionaron su pertinencia. En la práctica, el voluntariado que se promovió fue el de los docentes, que encontró una respuesta muy satisfactoria.

En el transcurso de 1996, el equipo de coordinación general del Programa de Prevención del Maltrato Infantil desde la Escuela realizó nuevos contactos con organizaciones y especialistas en atención de niños y adolescentes en situación de riesgo social; y en consideración tanto a sus recomendaciones como a la coyuntura que se vivía en el Perú frente al problema, se decidió ajustar el Programa para darle la forma de una Defensoría Escolar. Se elaboró un documento que especifica su organización, funciones y características, lo que significó una innovación de Fe y Alegría, ya que esta modalidad de Defensoría no existía en nuestro ámbito nacional ni estaba prevista.

De acuerdo con esta propuesta, los equipos que se conformaron finalmente, en cada colegio para la ejecución de la experiencia, y hasta la fecha, están formados por cinco docentes como mínimo: el defensor, quien asume la coordinación del grupo y los promotores-defensores, quienes participan de las actividades propias de la Defensoría Escolar.

Por otro lado, aunque en la propuesta original del Proyecto no figuraba el director de cada centro educativo con un papel preponderante en la ejecución de las actividades, sin embargo, en la práctica y por un estilo institucional propio, de relaciones entre la oficina central de Fe y Alegría y los colegios, ellos han jugado un papel importante en la creación y sostenimiento de las Defensorías.

Igualmente, se hizo participar activamente a los directores de los centros educativos en la toma de decisiones: en especial en la tarea de seleccionar a los docentes más idóneos y recomendar al coordinador; en la motivación de la comunidad por el Programa y brindando facilidades para la ejecución de las actividades. En el documento citado sobre las Defensorías Escolares de Fe y Alegría, el director aparece como una instancia importante en la organización de la experiencia. A él le compete: aceptar la incorporación del Programa en el colegio; convocar y proponer a sus integrantes, la responsabilidad del buen funcionamiento, y la representación oficial de la Defensoría

ante las autoridades competentes. En algunos casos, su decisión y apoyo ha sido decisivo para que el proyecto se implemente y perdure.

Dos colegios seleccionados decidieron abandonar el Programa. Uno porque al parecer “no encontraba la mejor forma de integrar la Defensoría Escolar a las múltiples actividades que ya existían en el centro educativo”, y el otro porque según manifestó el director: “sentía que la Defensoría Escolar “interfería” en la buena marcha de otras comisiones”. Al indagar al respecto, el equipo encontró lo siguiente: el apoyo inicial que recibieron los equipos, para contar con las facilidades necesarias para hacer su trabajo, consistía, entre otras cosas, en: un ambiente especialmente dedicado para su funcionamiento, al que se procuró equipar con mobiliario adecuado; una partida de dinero, manejada por el director del colegio, para materiales, pasajes de los voluntarios y refrigerio, cuando fuese necesario; además, estaba considerado en el presupuesto del Proyecto una asignación mensual mínima para los coordinadores de cada equipo, que recibían directamente en la oficina central; esto último generó descontento entre los demás profesores, que ya venían colaborando en otras comisiones de trabajo de manera voluntaria dentro del colegio, sin recibir ninguna de estas facilidades o compensaciones, lo que enfrentó a los directores a situaciones incómodas.

Por otro lado, los equipos de las Defensorías de cada colegio trabajaban en estrecha relación directa con el equipo general de coordinación de la oficina central, pero esta situación daba cierta sensación de autonomía respecto de la dirección del centro educativo, al interior del colegio. Algunos directores manifestaron su malestar frente a esta situación, que sumada a la autonomía “económica”, creaba un clima desfavorable para la Defensoría Escolar. En otros casos los directores inclusive manifestaron sentir un conflicto de autoridad cuando algunos profesores de los equipos de los colegios querían intervenir en llamar la atención de algunos colegas, que a juicio de los alumnos se excedían en sus actitudes, reclamos manifestados a través de un buzón de anónimos.

Todas estas observaciones se tomaron en cuenta para la revisión y reajustes que se fueron haciendo. Quedó muy claro que la participación, coordinación y comunicación del director del colegio tanto con el equipo del CE como con el de la oficina era clave para el éxito del Proyecto; por otra parte, se procedió a señalar que el trabajo de las personas del equipo eran acciones de voluntariado (sin bonificación económica); asimismo, se enfatizó que el director del centro educativo era el primer responsable de la Defensoría y miembro del equipo; y por último, se establecieron procedimientos más rigurosos para las denuncias de maltrato.

También se puso en evidencia cierto temor e inseguridad al interior de la escuela a sentirse cuestionados en sus propias concepciones y actitudes sobre cómo educar y “corregir” la mala conducta de los estudiantes, lo que hizo considerar la necesidad de reflexionar sobre algunas situaciones de maltrato que se pueden dar al interior de la escuela y su tratamiento desde el propio Proyecto.

Inicialmente, al interior de las escuelas, no todas tenían un ambiente propio para la Defensoría Escolar: éste era compartido con otros servicios, lo que no permitía la confidencialidad en los casos atendidos, ni tampoco favorecía una adecuada

identificación del servicio de parte de los usuarios; así es que se procedió a propiciarlo. En la actualidad todas las Defensorías cuentan con un ambiente propio, identificado con un cartel para su rápida ubicación, que, en la mayoría de los casos, es de uso exclusivo de este servicio, lo que ha ayudado a consolidar su institucionalización dentro de los colegios.

La actividad de diagnóstico de la realidad, de cada centro educativo, ha sido clave para el Proyecto, ya que ha ayudado a identificar sus problemas y necesidades de manera más concreta. Estas investigaciones se realizaron a través de encuestas a los alumnos, padres de familia y docentes, así como observación y trabajo de grupo, encontrando una constante que ha servido para la elaboración de los planes de trabajo:

Como resultado de estas investigaciones se detectó, como problemas:

- Confusión de los padres, docentes y alumnos entre corregir y castigar.
- Justificación del castigo (maltrato físico y/o verbal)
- Gran índice de familias desintegradas
- Situación de pobreza crítica
- Poca participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

También fue una ocasión para determinar las necesidades de:

- Capacitación a los docentes en temáticas de derechos y deberes, maltrato, autoestima.
- Orientación y capacitación a los alumnos en el conocimiento de sus derechos y deberes.
- Orientación y capacitación a los padres de familia para un mejor conocimiento y desempeño de sus roles.

### **5.7. Acciones desarrolladas**

Las acciones desarrolladas durante este período pueden resumirse de la siguiente manera:

a) Acciones de capacitación y acompañamiento: a través de talleres, a nivel nacional y local, para defensores y promotores; también jornadas, lecturas, orientaciones, acompañamiento y monitoreo organizados por la coordinación general, en algunas ocasiones con apoyo de otras instituciones; además, talleres y jornadas desarrollados por los equipos de cada colegio con los miembros de su comunidad educativa.

El director de Proyecto y el equipo central de coordinación realizó visitas periódicas a los

centros educativos en Lima y de provincias; y se fijaron reuniones frecuentes de los coordinadores de los colegios de Lima, a fin motivarse mutuamente y enriquecerse en el intercambio de experiencias. Entre los temas más importantes tratados están:

- La Defensoría y su finalidad
- Promoviendo el buen trato
- Defendiendo los Derechos
- ¿Cómo detectar casos de maltrato?
- Desarrollo de la afectividad
- Los indicadores del maltrato infantil
- La comunicación en las relaciones humanas
- Mi nombre es importante

b) Consolidación de redes internas e interinstitucionales: se promovió y ejecutó un tejido en los ámbitos interno y externo; para ello se fomentó, y se sigue haciendo, el trabajo de grupo, la relación estrecha dentro del colegio con otras comisiones como OBE (Orientación y Bienestar del Educando), pastoral, escuela para padres y con los encargados del área pedagógica para incluir en el currículo temas de promoción de los Derechos del Niño y Adolescente; la relación con la USE (Unidad de Servicios Educativos), juzgados, otras Defensorías, ONG (Organismos no Gubernamentales), instancias oficiales vinculadas al tema, entre otras.

La Defensoría consideró conveniente impulsar acciones cuyo resultado fuera reunir a los alumnos en grupos organizados, para que sean ellos mismos quienes promuevan el cumplimiento de sus deberes y derechos. Se formaron en algunos colegios: Comité de Defensoría Escolar, Defensores de la Paz, Municipio Escolar. Se inició un proceso de formación de los comités estudiantiles, que hasta hoy no se ha podido consolidar por la arraigada tradición de gestión directiva personalizada y poco participativa, característica de las escuelas en el Perú.

c) Detección, atención y seguimiento de casos: a través de las denuncias de los mismos alumnos u observaciones de los docentes, se detectan los casos de maltrato para luego intervenir mediante diversas técnicas (entrevistas, observación, visitas domiciliarias, trabajo de grupo), con la finalidad de buscar la conciliación y el compromiso de no volver a cometer la falta, y asistir a las actividades que la Defensoría propicia; salvo aquellos casos en que por la dimensión del problema, y que legalmente constituyen delito (abuso sexual, por ejemplo), se procede a hacer la denuncia ante la instancia oficial correspondiente, al mismo tiempo que se brinda soporte al agredido. Cuando el caso lo requiere, se deriva a instituciones y/o profesionales de la localidad, previamente coordinadas, para una atención especializada. En [Anexo 1](#) puede observarse le modelo de ficha para registrar los casos.

d) Producción de materiales: tanto el equipo de coordinación general como los equipos

de los colegios han elaborado materiales de sensibilización frente al problema del maltrato y de promoción de los Derechos Del Niño, tales como: folletos, trifoliados, afiches, calendarios, banderolas, videos, juegos, periódico murales y radiales, etc. también se han desarrollado campañas importantes, promovidas y coordinadas con instancias oficiales, de las que cabe destacar: “Campaña de Derecho al Nombre”, “Matrícula Oportuna” y “Filiación”.

En el año de 1997, la Dirección de Educación de Lima tomó la decisión de crear Defensorías Escolares en centros educativos estatales, e invitó a Fe y Alegría a compartir su experiencia. Sobre la base del modelo aplicado en la red de Fe y Alegría se crearon las Defensorías Escolares a nivel nacional, con lo que se cumplieron algunos aspectos de la misión de la Institución, de aportar innovaciones a la política educativa del país. Al mismo tiempo, la institución era ya miembro de una mesa de trabajo permanente del PROMUDEH, sobre Derechos del Niño y el Adolescente, por su experiencia en este tema. Ese mismo año se procede a registrar ante las autoridades competentes las Defensorías Escolares de Fe y Alegría, que son reconocidas oficialmente.

En 1998, se producen algunos cambios en el equipo general de coordinación. La coordinadora del departamento de pedagogía de la oficina central de Fe y Alegría asume la dirección del Proyecto; en ese momento se recogen los aportes de la experiencia de los años anteriores integrándolos a una visión más amplia de la función educativa que deben cumplir las Defensorías en los colegios; y, en previsión de la inminencia de la finalización del Proyecto con financiación externa, la nueva dirección le da un giro que asegure su sostenibilidad y, sobre todo, que asuma el carácter formativo que le corresponde, dentro del proceso integral a que apunta el proyecto educativo de Fe y Alegría.

En consecuencia, se da mayor incidencia de los contenidos del Proyecto en el currículo; se asume el tema de prevención del maltrato infantil como un contenido transversal en la escuela; se busca el compromiso de todos los docentes para trabajarlo a través del desarrollo de sus asignaturas y en el estilo de relaciones al interior del colegio; igualmente, se incluyen, en la agenda de formación de educadores de Fe y Alegría como en el de los colegios, temas de: gestión educativa, derechos humanos, identidad, género, autoestima, disciplina, relaciones humanas y resolución de conflictos.

En 1999, se produce una prórroga del Proyecto por un año más. En este tiempo se continúan reforzando las líneas de acción que se iniciaron el año anterior y las contempladas en el Proyecto original.

Este mismo año se realiza un evento de gran importancia para el Proyecto: el “Parlamento Infantil”, que se lleva a cabo con la colaboración del Banco Mundial, con el tema. “¿Qué hacer frente a la violencia?”, sobre la base de una propuesta de Fe y Alegría, ganadora de un concurso previo de pequeños proyectos. En él no sólo participan los colegios de Fe y Alegría sino también los centros educativos de la Dirección de Educación de Lima, con una importante cobertura periodística que fortalece el ánimo y la labor de las Defensorías y de sus colaboradores; asimismo,

demuestra la madurez que alcanzaban los esfuerzos hechos.

### **5.8. Dificultades encontradas**

En informes de evaluación de este período se consignan, entre otras, las siguientes dificultades:

- Ha existido una gran movilidad de los miembros de los equipos, por lo que el avance de algunas actividades sufrió algunos retrasos.
- Las funciones que asumen los miembros de las Defensorías les demanda mayor tiempo del que previsto, por lo que utilizan inclusive sus días de descanso para cumplir con lo programado.
- Los profesores que se hacen cargo de la Defensoría tienen que cumplir simultáneamente con otras actividades co-curriculares del colegio, lo que hace que muchas veces se sientan agobiados con la responsabilidad.
- No se cumple estrictamente con el registro de casos atendidos, por lo que las estadísticas que presentan los colegios no reflejan la real dimensión de lo ejecutado ni del impacto del Proyecto.

### **5.9. Resultados**

Uno de los resultados más significativos de este período es la toma de conciencia del problema y de la importancia de la Defensoría. Aunque muchos directores y profesores percibían la existencia del maltrato en las relaciones familiares de sus alumnos, la sorpresa fue grande al encontrar índices mayores de los imaginados. En 1996 se atendieron 357 casos de maltrato en los 8 colegios que contaban con el Proyecto, y en 1997 el total fue de 432 en los 14 centros educativos. Un dato importante, encontrado en las estadísticas presentadas en el informe de enero de 1988, permite observar que en los colegios que tuvieron Defensorías Escolares en 1996 y 1997, el número de casos atendidos había decrecido, lo que indicaría el efecto positivo de la labor preventiva realizada por los equipos durante este tiempo (de 357 a 150 casos).

Además de la aceptación de la existencia del problema, la experiencia ha ayudado a una mejor comprensión de su dimensión, así como de las formas de maltrato. Antes de las Defensorías se pensaba que el maltrato infantil se refería casi exclusivamente al abuso sexual y eventualmente a situaciones extremas de maltrato físico, con el Proyecto se pusieron en evidencia otras formas muy frecuentes: el abandono físico y moral, maltrato emocional y psicológico, abuso de autoridad. Por otro lado, reveló la existencia de situaciones de maltrato en la escuela, no sólo en la relación de adultos y menores o profesores y alumnos, sino también entre alumnos; lo que ayudó a ir dando al Proyecto un enfoque más integral y educativo.

La experiencia de Defensorías ha propiciado una reflexión acerca del origen cultural de muchos problemas de inequidad que se viven en nuestra sociedad, además de las causas estructurales, políticas y económicas; lo que ha dado mayor pertinencia sobre las formas que le competen a la escuela para abordar e intervenir en la resolución de esta problemática. De allí la incorporación de temas fundamentales sobre derechos y deberes en el currículo y una política más clara de coherencia, en el clima y en el estilo de relaciones dentro de la escuela, entre el discurso académico y las actitudes de todos los miembros de la comunidad educativa.

Otro aspecto del mismo problema, evidenciado por el Proyecto, es la necesidad de trabajar con los padres. Si bien en los colegios ya existían las escuelas para padres, éstas eran consideradas como una herramienta de apoyo a la labor pedagógica. Una mirada retrospectiva a los diagnósticos y evaluaciones realizadas, durante los años de funcionamiento del Proyecto Prevención del Maltrato Infantil y Defensorías Escolares, sugiere con bastante claridad que las escuelas para padres son una parte muy importante de la respuesta que se puede dar desde el ambiente escolar a la inculcación de nuevos patrones de conducta en las relaciones padres-hijos y adultos-niños. Algunos colegios, que participaron de la experiencia, aportan resultados positivos al respecto, con cifras significativas en el decrecimiento de casos de maltrato, con testimonios de alumnos que manifiestan haber notado cambios importantes en las conductas de sus padres después de vivir la experiencia de la escuela para padres. Al parecer es importante brindar a los adultos recursos diferentes a la amenaza y el castigo para lograr cambios en su conducta.

El Proyecto reveló, en las comunidades donde se vivió la experiencia, que el trabajo de vigilancia, defensa y protección de los Derechos del Niño y del Adolescente, demandaba mucho tiempo y dedicación, por lo que se debía apuntar a involucrar a muchos actores, de tal manera que se repartiera el trabajo. El Proyecto debe promover la participación en el equipo de otras personas además de profesores, así como enfatizar la educación de la población del centro educativo en su conjunto, y de la comunidad del entorno, para ayudar a tomar conciencia de la necesidad de contar con la participación activa de todos, y la asunción voluntaria de tareas concretas de algunos, entendiendo la protección del menor como una responsabilidad ciudadana de interés público.

En este punto nos parece importante resaltar el voluntariado de los profesores de Fe y Alegría que participan en las Defensorías, quienes dedican gran parte de su tiempo libre (incluyendo fines de semana y vacaciones) para hacer el seguimiento de los casos de maltrato detectados y participar en las escuelas para padres. Este bien puede considerarse como un resultado positivo del Proyecto, que la institución debe reconocer y valorar como un aporte de contrapartida en la estimación de costos del proyecto.

Otro resultado, que ya se ha mencionado anteriormente, es la necesidad de trabajar en estrecha coordinación con los directores de los centros, quienes tienen que sentirse identificados con los objetivos del Proyecto y con el equipo, de tal forma que su participación decidida propicie y fomente el logro de los resultados esperados.

Contar dentro de la escuela con un espacio de denuncia y seguimiento de casos ha repercutido en una incidencia cada vez menor de maltrato infantil; muchos de estos

casos probablemente no llegarían a otras defensorías, pues la cercanía, la identificación del servicio y la confianza que genera la presencia de profesores con que los alumnos se identifican, es parte del éxito del Proyecto.

Otro aporte importante de la experiencia es el modelo de Defensoría Escolar desarrollado por Fe y Alegría, que ha servido de base para la creación de las Defensorías Escolares oficiales, promovidas por el Ministerio de Educación, que hoy funcionan en muchos centros educativos del sector público en el ámbito nacional.

## **6. Tercera etapa: Proyecto Derechos Humanos, Democracia y Paz en el Ámbito Educativo**

En el año 2000 se consiguió un nuevo financiamiento para la continuidad del Proyecto, concedido por el Ayuntamiento de Madrid-España, a través de su Programa de Cooperación de Desarrollo, con la cooperación de Entreculturas Fe y Alegría, España.

La experiencia vivida con las Defensorías Escolares marcó nuevos caminos en el trabajo de promoción y defensa de los Derechos del Niño y el Adolescente y en la Prevención del maltrato infantil; simultáneamente nuevas condiciones del contexto político, social y económico del país demandaron la necesidad de continuar en la tarea de formar en Derechos Humanos, Democracia y Paz desde el ámbito educativo. Fe y Alegría decidió nuevamente asumir el reto y continuar con el Proyecto, haciendo las modificaciones pertinentes en concordancia con las necesidades y exigencias del entorno.

### **6.1. Descripción del Proyecto**

El Proyecto, presentado al Ayuntamiento de Madrid, enuncia que esta propuesta constituye la segunda fase del Programa Prevención del Maltrato Infantil que Fe y Alegría del Perú viene desarrollando en algunos colegios de su red, desde el año 1994 en que se inició con una experiencia piloto y cuya primera fase se había ejecutado entre 1996 y 1999.

Señala que después de la evaluación de los resultados de la primera etapa, se vio la importancia de profundizar el aspecto educativo de los programas, al mismo tiempo que se amplía el concepto de "maltrato infantil". A todo el contexto ya conocido a través de las experiencias previas, se suma uno de los nuevos problemas sociales del Perú: la violencia infantil y especialmente la violencia juvenil, que se convierten en una nueva faceta del problema, que es necesario atender y tratar de resolver desde la escuela.

Según cifras de los años 98 y 99, en Lima Metropolitana se registraron más de 10. 000 casos de niños y adolescentes implicados en grupos organizados de violencia cotidiana. Las "pandillas", grupos organizados de jóvenes entre 13 y 17 años de edad, que pertenecen generalmente a un mismo barrio, cuyos lazos de amistad se refuerzan al unirse en la pandilla, están formados por hombres y mujeres, muchos de los cuales asisten a los colegios y poseen signos y símbolos para diferenciarse de otros grupos y revelan una notoria baja autoestima y rechazo a la aceptación de normas.

Su presencia reviste gravedad extrema, porque comprometen la disciplina escolar y el orden público, ya que entre ellas existen las “pandillas escolares”, constituidas por estudiantes vándalos que se enfrentan entre grupos haciendo gala de su agresividad, utilizando diversos instrumentos, desde piedras hasta armas de fuego, creando zozobra y violencia callejera sin importarles el contexto que les rodea, escondiéndose en el anonimato.

Este problema de violencia juvenil (e infantil) también afecta a la mayoría de centros educativos de Fe y Alegría, que se ubican en zonas urbano-marginales, donde residen familias numerosas, principalmente migrantes del interior del país, pauperizadas, hacinadas, con padres desocupados o con empleos precarios, quienes se encuentran excluidos del mundo laboral y educacional y, por ende, de toda posibilidad de inserción social. La pobreza ha causado el debilitamiento de las organizaciones populares. La población orienta sus esfuerzos a la sobrevivencia cotidiana. Los lugares de socialización en los que se desenvuelven niños y jóvenes han dejado de ser referentes importantes para el aprendizaje de derechos y deberes, imprescindibles para la convivencia social pacífica.

Por otro lado, hay limitaciones y debilidades de las instituciones que garantizan un Estado de Derecho, marco necesario para el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Nos encontramos en un ordenamiento socio-económico-cultural que impide a sus habitantes el reconocimiento pleno de su dignidad. Esta característica permite afirmar que en el Perú existe una violencia institucionalizada que afecta principalmente a los más débiles de la sociedad y que se reproduce en todos los ámbitos de la vida social. Este fenómeno se expresa de distintas maneras en el país y es el origen del incremento de los índices de violencia social e inseguridad ciudadana, violencia ejercida por y contra niños y jóvenes.

Por todo ello, Fe y Alegría llegó a la conclusión de que esta nueva propuesta debe centrarse en el desarrollo de actitudes en los alumnos, maestros, padres de familia y entorno comunitario de los centros educativos de la red, tendientes a la práctica de relaciones humanas horizontales y modos pacíficos de convivencia y de resolución de los conflictos.

El Proyecto se propone fortalecer la educación en la perspectiva de los derechos humanos y la democracia en los colegios, incorporando estos contenidos a la gestión del centro educativo, en las relaciones al interior de la escuela, con padres de familia y la comunidad local; y de manera complementaria, se buscará atender casos primarios de violencia existentes en el entorno.

El Proyecto aprobado tendría una duración de 24 meses y abarcaría todos los colegios de la red de Fe y Alegría del Perú, en Lima y provincias. Los beneficiarios serían los que se indican en el siguiente cuadro:

COLEGIOS	ALUMNOS	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA
50	60 105	2 752	20 035

Nota: Las cantidades correspondían a cifras vigentes al momento de iniciar el proyecto

## 6.2. Objetivos

### Objetivo General

Promover, en la red de colegios y programas de Fe y Alegría del Perú, acciones educativas en derechos humanos y en democracia para la paz que, en el marco de la Educación Popular, contribuyan a profundizar relaciones humanas horizontales, procesos de aprendizaje integrales y modos pacíficos de convivencia y resolución de conflictos, enfrentando situaciones de violencia infantil y juvenil, y también generando en la comunidad educativa espacios de afirmación y defensa de la dignidad humana, de aprendizaje de la ciudadanía y de construcción de la democracia.

### Objetivos específicos

- Constituir un equipo básico de cuatro personas en la oficina central de Fe y Alegría con el perfil idóneo para coordinar y desarrollar las acciones que el proyecto exige en cuanto a investigación, capacitación y asesoramiento permanente.
- Incorporar la perspectiva de los derechos humanos, la democracia y la paz en la gestión educativa de los colegios de Fe y Alegría y en la conducción del aprendizaje.
- Elaborar un Programa de prevención y atención de la violencia juvenil para los centros educativos de Fe y Alegría.
- Proponer contenidos educativos que orienten el rol formador de la familia sin el uso de la violencia y del maltrato, en un Programa común de escuela para padres, para los colegios de Fe y Alegría.
- Promover la defensa de la dignidad de niños y adolescentes de los centros educativos y programas de Fe y Alegría frente a casos de violencia.

## 6.3. Estrategias metodológicas

Para el diseño de la nueva propuesta trabajaron juntos los miembros del equipo central con un consultor externo; además, se realizaron consultas a los directores de los colegios con la finalidad de que el nuevo programa recogiera los aportes de las

experiencias particulares y de poder establecer una coordinación que permitiera superar las dificultades de tiempo y disponibilidad de los docentes encargados. El resultado fue el “Programa de Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo”.

Establecida la propuesta y aprobado el financiamiento, se constituyó un equipo responsable conformado por un coordinador general y tres profesionales en las áreas de asistencia social y psicología, pedagogía y legal. Este equipo de cuatro personas se haría cargo de la coordinación general desde la oficina central de Fe y Alegría.

Además, en cada uno de los colegios, se debía formar un equipo con personal voluntario con las siguientes funciones (a excepción de los colegios donde ya existían las Defensorías y que contaban ya con un equipo):

- Coordinador: el director del colegio sería quien asumiría esta responsabilidad.
- Profesores-promotores: profesores responsables de promover y ejecutar las actividades del Programa, así como de animar a sus colegas en la participación de las actividades. El equipo debía también poner especial énfasis en la detección, recepción de denuncias y atención de casos de maltrato y participar directamente en las investigaciones propuestas por el proyecto (violencia juvenil).

Se contempló la participación de los 50 centros educativos de la red que existían en el momento de presentación y aprobación del proyecto, con el objetivo de alcanzar a atender a todos los docentes (2.752), a todos los alumnos y alumnas (60.105), así como a padres de familia (20.035) de los colegios de Fe y Alegría a nivel nacional.

El objetivo de contribuir a la solución del problema de violencia infantil y juvenil existente en el país, desde la escuela, significa, de hecho, reconocer este ámbito como escenario de socialización que no es ajeno a los rasgos violentos de la sociedad peruana; asimismo, plantea el reto de asumir una tarea formativa integral, con alumnos, docentes y padres de familia; en consecuencia, sin abandonar la importante tarea que venían cumpliendo las Defensorías Escolares, se dio prioridad al trabajo de formación en valores, actitudes democráticas, convivencia pacífica, resolución de conflictos interpersonales por vías de negociación y búsqueda de consensos, entre otros.

Por esta razón, las acciones del proyecto se orientaron tanto a estudiar y proponer formas de incorporación de dichos temas al currículo (a través de contenidos transversales), como a la sensibilización, formación y capacitación de los miembros de la comunidad escolar para asumir nuevas formas de relaciones interpersonales y de resolución pacífica de conflictos.

#### 6.4. Organización de la experiencia

El Proyecto de Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo, sólo tomó en consideración una etapa, que se desarrollaría en el período de dos años. El proyecto se inició en el mes de enero de 2000 y culminó el 31 de diciembre de 2001, momento en que se cumplían los 24 meses propuestos.

El proyecto distingue el desarrollo de las actividades en tres grandes grupos, según quiénes sean los beneficiarios:

- Actividades dirigidas a los docentes.
- Actividades dirigidas a los alumnos
- Actividades dirigidas a los padres de familia.

En el cuadro a continuación se describen las actividades programadas, y las que se llevaron a cabo en el proyecto, según los ámbitos de acción establecidos en él:

ÁMBITO	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Docentes</p> <p>Objetivo: 2.752 Profesores incorporados a la perspectiva de los derechos humanos, democracia y la paz en la gestión educativa de los colegios de Fe y Alegría y en la conducción del aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Constitución de un equipo de coordinación general de 4 personas.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Elaboración de: módulos de capacitación, materiales de reflexión, folletos.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Cursos talleres nacionales dirigidos a directores y subdirectores.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Jornadas y talleres de capacitación dirigidos a docentes.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Jornadas réplicas dirigidas a las comunidades educativas de cada colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Equipo constituido.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Cuatro módulos y folletos editados, dirigidos a la capacitación de subdirectores y docentes.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Dos cursos talleres nacionales dirigidos a directores y subdirectores.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Ocho jornadas regionales dirigidas a docentes.</li> <li>• <input type="checkbox"/> 50 jornadas réplicas realizadas en cada colegio de la red.</li> </ul>
<p>2. Alumnos</p> <p>Objetivo: Se ha promovido la defensa de la dignidad de 60.105 niños y adolescentes de los centros educativos y programas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Diseño y desarrollo de investigación participativa sobre violencia juvenil.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Elaboración de informe final sobre investigación participativa.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Elaboración de propuesta de un programa de prevención y atención al problema de la violencia juvenil.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Acompañamiento a la atención de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Investigación participativa sobre violencia juvenil.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Informe final de la investigación realizada.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Propuesta de Programa de Prevención de la Violencia</li> </ul>

<p>Fe y Alegría del Perú.</p>	<p>casos de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Seguimiento especializado de casos de violencia prestando atención psicológica, médica y legal que afecten o lesionen seriamente la dignidad e integridad de los niños y adolescentes de los colegios Fe y Alegría.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Apoyo a las Defensorías Escolares.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Se realizarán diagnósticos situacionales en lo que se refiere a situaciones especiales de violencia.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Coordinación con otras instituciones públicas y privadas, que presten servicios especializados.</li> </ul>	<p>Juvenil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Se atendieron aproximadamente 1.500 casos de maltrato.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Realización de seguimiento a casos de violencia con la prestación de atención profesional en psicología, medicina y leyes, en coordinación con otras instituciones.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Visitas y acompañamiento a las Defensorías Escolares.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Elaboración de diagnósticos en situaciones especiales de violencia.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Establecimiento de coordinaciones con otras instituciones y participación en redes.</li> </ul>
<p>3. Padres de Familia</p> <p>Objetivo: Se han propuesto, para 20.035 padres de familia, contenidos educativos que orienten el rol formador de la familia sin el uso de la violencia y del maltrato, en un programa común de escuela de padres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Elaboración de lineamientos de organización y Programa Básico de Formación para Escuela para Padres</li> <li>• <input type="checkbox"/> Elaboración de módulos educativos y de formación dirigidos a los padres de familia.</li> <li>• <input type="checkbox"/> Capacitación a equipos de docentes responsables de la conducción de las Escuelas de Padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Lineamientos y Programa Básico elaborados.</li> <li>• <input type="checkbox"/> 6 módulos y folletos elaborados para la formación de padres y madres de familia.</li> <li>• <input type="checkbox"/> 8 talleres y jornadas de capacitación regionales para los equipos responsables de escuela de padres.</li> </ul>

### 6.5. Actores y aliados

De acuerdo con el nuevo enfoque que asumió el Proyecto, todos los miembros de la comunidad escolar se convirtieron en actores principales del programa. Todos se consideraron destinatarios y beneficiarios, así como también agentes promotores de los objetivos propuestos, ya que se considera que el clima institucional, el estilo de organización y de relaciones que se viven en el colegio y en la familia, así como los mensajes orales y testimoniales de todos los que participan de la comunidad en que se desarrolla la vida de los estudiantes, son también transmisores indirectos de los contenidos del programa.

El equipo de coordinación general, desde la oficina de Fe y Alegría, tenía la tarea de diseñar y realizar los talleres y jornadas de capacitación para los directores y equipos de los colegios, quienes a su vez debían replicar la experiencia en sus centros educativos; al mismo tiempo, era el encargado de coordinar con ellos otras acciones que se llevaran a cabo: campañas, jornadas y talleres al interior de cada colegio; programas de formación para alumnos y padres de familia; investigaciones de diagnóstico y/o de seguimiento.

El equipo de cada colegio está liderado por el director, quien asumió la responsabilidad del programa en su centro educativo, acompañado del sub-director o coordinador pedagógico y de profesores voluntarios que cumplen la función de promotores del Proyecto.

Todos los docentes de cada centro educativo están comprometidos con las actividades que se planifican, asumiendo responsabilidades específicas en las comisiones que se conforman para cada tarea, como también tomando en cuenta, en la programación de sus actividades de aula, a través de sus áreas o asignaturas, los contenidos transversales que abordan la problemática de violencia, maltrato o situaciones de inequidad que el Proyecto pretende ayudar a resolver.

Los alumnos de cada centro educativo participan activamente en las actividades, no sólo como destinatarios sino también proponiendo temas y asumiendo la responsabilidad de conducir algunas tareas, ya que uno de los propósitos del Proyecto es también favorecer la creación de condiciones apropiadas para la organización y participación organizada de los estudiantes en la escuela, como ejercicio de asunción de deberes y toma de decisiones, importantes en la formación para una ciudadanía responsable.

Los padres de familia son considerados actores importantes de la experiencia, ya que, en gran parte, la formulación de esta etapa del proyecto estuvo relacionada con la demanda que ellos hicieron a la institución acerca de apoyar la erradicación de la violencia infantil y juvenil de los entornos comunales donde se encuentran nuestros colegios. Ya desde la etapa anterior, el trabajo con padres de familia se perfiló como prioritario, dado que la tarea formativa en la escuela debe encontrar su correlato en el hogar para lograr la inculturación de nuevas formas de conducta en las relaciones interpersonales así como en la formación de valores y actitudes de niños y jóvenes.

En cuanto a los aliados, a lo largo del desarrollo del Proyecto se han mantenido y se han creado nuevas coordinaciones con diversas instituciones de la comunidad. En general, organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa y protección de los derechos del niño y el adolescente, tales como: Policía Nacional del Perú, Defensorías del Niño y Adolescente, a través del PROMUDEH, GIN, CESIP, UNICEF, OIT-IPEC.

A raíz de nuestra experiencia sobre prevención del maltrato infantil y defensa de los derechos del niño y del adolescente, somos miembros de la Red Peruana de Educación en Derechos Humanos y la Paz y participamos en diferentes mesas de trabajo y foros

que involucran acceder a mejoras en las condiciones y políticas que favorecen a la infancia y adolescencia en el Perú.

## **6.6. Desarrollo de la experiencia**

Tal como estaba previsto en el Proyecto, se empezó con una etapa de preparación del equipo para diseñar las estrategias y acciones con que se llegaría a todos los colegios con el “Programa de Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo”. Quedó claro que un nuevo objetivo de esta etapa era prevenir y reducir no sólo la violencia a que están muchas veces sometidos los menores de parte de los adultos, sino también la que reciben de sus pares, como también la que los mismos niños y jóvenes pueden llegar a ejercer sobre otros. Se entendió que el desafío consistía en crear, a través del proceso educativo, una cultura de cumplimiento de los derechos y deberes, de vocación por la democracia y la paz como base fundamental de la prevención de la violencia.

El Programa de Defensorías Escolares dio respuesta a muchas necesidades, pero abrió también nuevas interrogantes con respecto al rol de la escuela en el trabajo de promoción de derechos humanos y creación de una nueva cultura, de paz y solidaridad, en el marco de educación popular en que se desarrolla Fe y Alegría. La idea no era desaparecer las Defensorías Escolares para crear un programa que lo sustituyera, sino más bien abrir mayores espacios, en la escuela, para el tratamiento y educación en valores de ciudadanía y democracia. Se inició, entonces, un proyecto que no era sólo un complemento de la labor educativa sino que involucraba a toda la escuela y sus actores.

Dos estrategias se consideraron prioritarias para el trabajo inicial: la adecuación de la Propuesta Pedagógica para los colegios de Fe y Alegría y **la capacitación de docentes**.

La adecuación de la Propuesta Pedagógica la desarrolló el departamento de pedagogía de la oficina central en el marco de un proceso de actualización del currículo, que ya se había iniciado, a exigencia de los requerimientos de la reforma educativa que se venía implementando en el país. Significó, por un lado, un mayor énfasis de la inclusión de los contenidos transversales en la programación curricular, convirtiéndolos en punto de partida y eje fundamental del diseño de las unidades de aprendizaje y en el hilo integrador de las áreas de trabajo en el aula; y por otro, el reforzamiento de los programas de formación y tutoría.

Se formularon ocho contenidos transversales que deberían ser considerados por los colegios y sus profesores en la programación curricular, en las actividades y en la proyección a la comunidad:

1. Derechos del niño y del adolescente
2. Conciencia ambiental y calidad de vida
3. Interculturalidad peruana

4. Identidad personal y relaciones de género
5. Trabajo, tecnología y productividad
6. Ética y cultura de paz
7. Ciudadanía y democracia
8. Fe y justicia

Se estimuló también a los colegios a desarrollar un Programa de Formación y Tutoría, que contemplara el desarrollo no sólo de contenidos sino fundamentalmente de actitudes de respeto a las diferencias, ciudadanía, democracia y resolución pacífica de conflictos.

Ambos aspectos se trabajaron también en las capacitaciones que recibieron directivos y profesores de los colegios, en cursos de verano, talleres y encuentros. La capacitación a docentes se dio, además, a través de talleres que se dictaron en los mismos colegios, en Lima y provincias, con la participación de miembros del equipo de pedagogía de la oficina central, que asumió la coordinación general. La capacitación involucró de manera especial a los tutores, encargados de OBE y auxiliares de educación, ya que son ellos quienes tienen a su cargo el acompañamiento de los alumnos y la disciplina de los colegios, y sobre quienes recae más directamente la tarea de fomentar y monitorear el clima en que se desarrollan las relaciones humanas y el cumplimiento de deberes y derechos de los alumnos.

Los tutores son los profesores responsables de cada grado y/o sección. Ellos se hacen cargo de las dos horas semanales de formación que se incluyen en el horario escolar, para tocar temas de valores, análisis de casos, resolución de conflictos del grupo, organización de actividades co-curriculares, entre otras. Además, llevan un anecdotario del aula, hacen seguimiento de los alumnos con dificultades y, en la medida de las posibilidades, atienden consultas personales y familiares de los alumnos de su grupo.

El Departamento de OBE (Orientación y Bienestar del Educando), a cargo de un coordinador, que puede ser un profesor o un psicólogo, coordina el Programa de Formación y lidera el grupo de tutores, en estrecha vinculación con el encargado de pastoral del colegio. Todos en conjunto, con el director, señalan las prioridades de formación para cada año, diseñan actividades generales para toda la comunidad educativa (campañas, concursos, exposiciones, etc.) para reforzarlas; igualmente, motivan a los demás profesores y miembros de la comunidad a involucrarse en el trabajo de formación.

Durante el desarrollo del proyecto se fueron produciendo y difundiendo diversos materiales de lectura y reflexión, como otra estrategia de acción; del mismo modo se promovieron campañas, como: “Derechos del Niño”, “Campaña Por la Paz”, “Somos iguales, somos diferentes” y otras de sensibilización e información, que involucraron tanto a los miembros de la comunidad educativa como de las comunidades del entorno

de cada colegio.

A fines del 2000, los acontecimientos políticos que convulsionaron al Perú, con la caída del gobierno del Presidente Fujimori, dejaron en la conciencia del país la gran urgencia y necesidad de trabajar con énfasis desde la escuela la formación ética, democrática y ciudadana. El año 2001, coincidió con la celebración de los 35 años de presencia de Fe y Alegría en el Perú, coyuntura que fue aprovechada para reforzar los objetivos y acciones del Programa. El lema de los eventos pedagógicos en el año de aniversario fue: “Fe y Alegría: Por un Perú ético y solidario”.

Simultáneamente, se continuó con las visitas de apoyo a las Defensorías ya existentes en nuestros colegios, así como a otros centros educativos de la red de Fe y Alegría. Se mantuvo nuestra participación en las mesa de trabajo del Ministerio de la Mujer (PROMUDEH) y la Red de Educación en Derechos Humanos.

En esta etapa del proyecto, se dio mayor impulso al trabajo con padres y madres: se propició su participación más activa en los colegios logrando mayor presencia en las actividades de formación de las escuelas para padres, de trabajo comunitario y en su participación organizada a través de la APAFA (Asociación de Padres de Familia). Se realizaron talleres con los responsables de las escuelas para padres (mayormente profesores voluntarios) y se elaboró un Programa de Formación de Padres de Familia que servirá de base para que cada colegio haga su propia programación.

Finalmente, se llevó a cabo la investigación prevista acerca de la “Violencia Juvenil en alumnos de Fe y Alegría”. Se eligió como muestra a 674 alumnos de 4° de secundaria de diversos colegios de la red. En el [Anexo 2](#) puede observarse el modelo de la encuesta.

Entre las principales dificultades que se presentaron estuvieron: la limitación de tiempo, tanto del equipo de coordinación central como de los profesores de encargados en cada colegio, ya que las múltiples actividades del calendario cívico escolar recortan el tiempo disponible para desarrollar actividades específicas del programa; la sobrecarga de trabajo de los docentes voluntarios, que tienen que compartir el tiempo entre las responsabilidades propias de su cargo, las actividades del calendario cívico, las comisiones de trabajo de otros aspectos de la vida institucional del centro educativo y las actividades del programa; la escasa disponibilidad de tiempo de los padres de familia por motivos de trabajo. Otra dificultad que cabe mencionar es la falta de sistematización de los registros de casos atendidos en cada colegio; los encargados no son muy rigurosos en su cumplimiento.

## **6.7. Resultados**

Se consideran logros de esta tercera etapa del proyecto:

- La ejecución de campañas de sensibilización e información sobre derechos humanos, equidad de género y construcción de paz al interior de los colegios de Fe y Alegría y de las comunidades del entorno de los colegios.

- La ejecución de talleres de formación con docentes y padres de familia, para la prevención del maltrato infantil, promoción de derechos humanos y prevención de la violencia infantil y juvenil.
- Elaboración y difusión de documentos de consulta y otros materiales de promoción sobre derechos del niño y el adolescente, democracia, ciudadanía y participación, violencia familiar, cultura de paz y otros.
- La detección y atención de casos de maltrato.
- La incorporación de temas de ciudadanía, democracia, deberes y derechos, convivencia pacífica; no sólo en el currículo sino en parte de la vida escolar.
- El énfasis en el trabajo con padres, la importancia dada a las escuelas de padres y el dinamismo que han empezado a tener.
- El compromiso de toda la comunidad educativa en la vigilancia, detección y atención de casos de maltrato infantil, así como de violencia juvenil y en el trabajo de prevención.
- La disminución sensible de actitudes de intolerancia y agresividad en las relaciones interpersonales entre los alumnos.
- Una mayor conciencia cívica, en las comunidades del entorno a los centros educativos, expresada en mayor preocupación por la higiene y cuidado ambiental.
- Una percepción más clara acerca de cuáles son los temas prioritarios para el trabajo de formación en valores y derechos humanos desde la escuela.

### **3.8. Financiamiento**

Esta tercera etapa del Proyecto denominada: “Programa de Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo” fue financiada con la cooperación del Ayuntamiento de Madrid y Entreculturas Fe y Alegría España. El siguiente cuadro resume el presupuesto estimado y los gastos efectuados.

PRESUPUESTO Y  
CONSOLIDADO DE GASTOS  
(Dólares \$ USA)

RUBROS	PRESUPUESTO DOS AÑOS	TOTAL
Funcionamiento	45.390,00	34.829,50
Personal	87.716,00	99.094,12
Equipos y Suministros	13.466,00	19.528,03
Viajes y Estancias	26.190,00	21.382,87
TOTAL	172.762,00	174.834,51

**Capítulo V. Relación de materiales producidos, editados y publicados.**

Durante el desarrollo de la experiencia, en sus tres etapas, se elaboraron los siguientes materiales:

FOLLETOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Educar en familia</li> <li>* Construyendo el diálogo entre pares</li> <li>* Violencia Familiar</li> <li>* Las niñas y niños se organizan</li> <li>* Viviendo los valores en el hogar</li> <li>* Cuidemos nuestro planeta desde el hogar</li> <li>* Educando para la equidad de género en la familia</li> <li>* Construyendo disciplina en el hogar</li> <li>* La conciliación</li> <li>* Defendiendo el presente... y la esperanza, Fe y Alegría construye humanidad</li> <li>* Los derechos del niño y del adolescente: compromiso y tarea de maestros y padres</li> <li>* Cuidemos y defendamos el bienestar de los niños, niñas y adolescentes</li> <li>* Formando ciudadanos para un mundo mejor</li> <li>* Autoestima y desarrollo de la personalidad</li> <li>* Eduquemos a nuestros hijos para que vivan en armonía</li> <li>* Defendiendo con Fe y Alegría los derechos de los niños, las niñas y adolescentes</li> <li>* Promoviendo el buen trato en los colegios Fe y Alegría</li> <li>* Somos diferentes y somos iguales</li> </ul>
MODULO	* Módulo 1: Marco orientador (Sobre Principios que orientan

EDUCATIVO Caminos para la vida”, con siete (07) fascículos.	nuestra acción educativa) * Módulo 2: Derechos del niño, niña, adolescente * Módulo 3: Prevención del maltrato infantil * Módulo 4: Autoestima y desarrollo de la personalidad * Módulo 5: Relaciones Humanas y Resolución de conflictos * Módulo 6: La disciplina * Módulo 7: Democracia y Ciudadanía
TRÍPTICOS	* Programa de Defensoría Escolar Fe y Alegría (tríptico) * Hijos sanos, fuertes y felices * Autoestima, la base para ser feliz y aprender con éxito * Fe y Alegría construye democracia y ciudadanía para un Perú ético y solidario
CAMPAÑAS:	* Tríptico, afiche, folleto y single, para la campaña: “Somos diferentes, somos iguales
JUEGOS DE MESA	* Mis derechos * Horizontes * Así soy * Ecoamigo * El Viajero * Armonía

## Capítulo VI. Procesos de evaluación de la experiencia

Existen informes semestrales de evaluación técnica y financiera, desde el inicio de la primera etapa, en 1994, hasta el final de la tercera, en febrero del 2002. Así mismo, al terminar cada etapa, con carácter de proyecto cada una, se hizo un informe final, los cuales se conservan en los archivos de la oficina central.

Cada uno de los informes de evaluación se hicieron en equipo y sirvieron, en su momento, para evaluar el cumplimiento de los planes de acción propuestos como también para recoger resultados parciales y poder hacer los reajustes que fueran necesarios. Tal como se ha presentado en la exposición de las tres etapas de la experiencia, los cambios en la orientación de los programas se fueron aplicando en consecuencia con los resultados obtenidos y con las exigencias que fue marcando la realidad.

El equipo de coordinación central de la oficina de Fe y Alegría mantuvo reuniones periódicas de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas. Algunos informes de dichas reuniones se conservan aún en los archivos.

Existen adicionalmente dos trabajos de evaluación externa del Proyecto: el primero realizado por Brisaida Galindo, correspondiente al período de 1996-1997, presentado en enero de 1998, titulado “Informe Evaluativo de la Defensoría Escolar”, y el segundo, realizado en septiembre de 1999, por Luis Salazar Ochoa, titulado “Evaluación del

Programa de Prevención del Maltrato Infantil de Fe y Alegría”.

La presente sistematización es en realidad el primer trabajo de estudio de la evolución y desarrollo de la experiencia, que integra las tres etapas y hace un análisis de su secuencialidad y relaciones. Cabe señalar, sin embargo, sus limitaciones, ya que faltó: una muestra más significativa para la apreciación valorativa de los actores (docentes y alumnos), una sistematización de registro de casos atendidos, unos estudios de investigación más rigurosos y exhaustivos del impacto de los programas. En el [Anexo 3](#) están recogidos los testimonios de los equipos de docentes que han participado en esta experiencia.

## **Capítulo VII. Conclusiones y resultados generales de la experiencia**

- La preocupación de Fe y Alegría del Perú por la gran cantidad de niños que viven en las calles la llevó a descubrir un ámbito de acción educativa para la construcción de una nueva cultura de relaciones interpersonales y familiares, que se debe atender desde la escuela, como parte de la formación para la ciudadanía y democracia.
- La evolución de la experiencia, que pasa por tres programas: “Prevención del Maltrato Infantil”, “Defensorías Escolares” y “Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito de la escuela”, expresan también la evolución en la comprensión de la real dimensión del problema de la violencia en la sociedad peruana y de la perspectiva en que debe ser abordado desde el proyecto educativo de Fe y Alegría. El problema del maltrato infantil, maltrato de la mujer, violencia infantil y juvenil son expresiones distintas de un mismo problema: patrones culturales arraigados en la tradición de las relaciones interpersonales, familiares y sociales, alimentados por las presiones económicas, que es necesario revertir desde la escuela, fomentando nuevas formas de relaciones basadas en el desarrollo de la autoestima, la estima y respeto por el otro y el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos y los deberes y derechos ciudadanos.
- El proyecto en su conjunto ha permitido percibir el problema de la inequidad y la violencia en las relaciones humanas como un problema cultural que involucra a todos, miembros de las comunidades educativas como de las comunidades del entorno, tanto como actores y receptores de corresponsabilidad en su prevención, vigilancia y atención, como también sujetos de la acción educativa para el cambio en los patrones de conducta asumidos tradicionalmente.
- El tratamiento del tema de la inequidad y violencia en las relaciones humanas, a lo largo de la experiencia, ha permitido integrar, en el proyecto educativo, dos dimensiones de interés de la institución: la proyección social y el currículo. Se vienen articulando las acciones de las organizaciones existentes al interior de la escuela, consideradas tradicionalmente como de servicio o extensión educativa (OBE, pastoral, Defensorías Escolares, tutoría, escuelas para

padres), con las acciones propiamente del proceso enseñanza-aprendizaje (diseño curricular, selección de contenidos de aprendizaje, dinámica de las relaciones maestro-alumno, alumno-alumno, aplicación de estrategias metodológicas participativas, promoción de grupos estudiantiles organizados). En el contexto institucional estas acciones han permitido iniciar un proceso de comunicación y de integración de los departamentos de la oficina central, en torno al proyecto educativo.

- La inclusión de los contenidos transversales, con la determinación de los asuntos y valores que involucra, partiendo de las necesidades constatadas en el contexto del centro educativo, viene proporcionado al trabajo educativo en cada colegio un criterio de realidad y pertinencia de los aprendizajes, que se espera redunden en la resolución de dichos problemas. Con el tratamiento adecuado de los contenidos transversales se espera no sólo la superación de problemas en el nivel personal y de grupos sino una formación más sólida en ciudadanía, democracia y derechos humanos.
- Los programas ayudaron a percibir con mayor claridad y a tomar conciencia, en nuestros colegios y en la población con que se trabaja, de la problemática del maltrato, tanto en cuanto a la gran incidencia de casos que se presentan, como respecto a las diversas formas, algunas muy sutiles, de agresión y violencia en las relaciones humanas y sus efectos sobre la salud emocional de los afectados y del clima de convivencia que impera en los grupos sociales en que nos desenvolvemos.
- El análisis de los resultados de los Programas implementados demostró que las acciones preventivas tienen un impacto positivo y eficaz en la disminución de casos de maltrato y situaciones de violencia en la familia y en la escuela.
- Se puso en evidencia la fuerza pedagógica que tiene la dinámica de las relaciones interpersonales. La comunidad aprendió que las formas de relacionarse con los demás se aprenden de otros y se reproducen en situaciones análogas o similares, por lo que todos los postulados difundidos a través de los Programas del Proyecto han ido demandando su incorporación en la vida escolar: generar nuevas estructuras organizacionales al interior de la escuela, estilos de relaciones, oportunidades de intervención y participación, entre otras.
- Esto mismo ha servido, además, para que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan involucrados en el problema y la necesidad de su participación activa en la búsqueda de soluciones, que tomen conciencia y asuman su responsabilidad en el éxito de los objetivos propuestos en los programas.
- Los alumnos han tomado mayor conciencia de sus derechos y deberes, creándose un clima favorable para la tolerancia recíproca, relaciones de mayor respeto, actitud más comprometida en el uso y mantenimiento de los bienes comunes.
- Las escuelas para padres han sido fortalecidas con programas de formación más definidos y eficaces. El trabajo con los padres se ha constituido en una tarea sumamente importante para el logro de los objetivos con los alumnos.

- El modelo de Defensoría Escolar creado por Fe y Alegría ha sido un aporte muy significativo para la política educativa del país ya que sirvió de base para diseñar las Defensorías Escolares, creadas posteriormente por las entidades oficiales, para las escuelas públicas. Fe y Alegría participa en la mesa interinstitucional de Defensorías del Niño y el Adolescente, auspiciada por el PROMUDEH, como parte de la Red de Protección a la Infancia.
- Tenemos en la actualidad 17 Defensorías Escolares funcionando en diversos colegios de la red, que continúan haciendo su trabajo de vigilancia, detección y atención de casos de maltrato infantil. Estas Defensorías realizan su trabajo de manera autónoma, los equipos se renuevan periódicamente, el equipo precedente capacita a los nuevos miembros, elaboran su propio plan de trabajo y sostienen una relación directa con el PROMUDEH, donde están registradas con carácter de Defensorías oficiales; sin dejar de contar con el apoyo y acompañamiento de la oficina central, a través de una persona delegada para ello
- Se han elaborado y dotado a los colegios y profesores de documentos de consulta y apoyo, sobre temas de: derechos, democracia, participación, familia, relaciones humanas, conciencia ciudadana y cuidado ambiental, que les permitirá contar con material necesario para la continuidad de los programas.
- Es necesario destacar la gran capacidad de compromiso y sensibilidad social de los profesores de Fe y Alegría, ya que se contó, y se sigue contando, en todo momento con su trabajo creativo, voluntario, completamente desinteresado y su participación entusiasta, donando incluso parte de su tiempo libre a las actividades de los programas. Esta situación ha puesto en evidencia la identificación de los docentes con la misión de la institución, lo que significa un potencial muy importante, de gran valor para el desarrollo institucional.
- Se ha logrado movilizar la coordinación de fuerzas con otras instituciones, identificar aliados potenciales y brindar muestras de que es posible compartir y articular esfuerzos en tareas comunes o afines entre diversas organizaciones de gobierno y de la sociedad civil, involucrándolas en la tarea educativa y de protección a los menores, entendiéndolas como bien público de interés común.
- La investigación realizada sobre Violencia Juvenil en nuestros colegios, cuyos resultados servirán de base para establecer líneas de acción para la prevención y tratamiento del problema.
- Uno de los más importantes logros del proyecto es la reafirmación, en la conciencia de todos los integrantes de la comunidad de Fe y Alegría, tanto de la oficina central como de los colegios, de que la educación de calidad a que aspiramos no se limita a aprendizajes cognitivos o técnicos sino que busca la promoción de la persona y el hacer de ella portadora y constructora de valores sociales.

## Capítulo VIII. Tendencias y prospectiva de la experiencia

- Al finalizar el financiamiento externo del Proyecto, el equipo de coordinación de la oficina central se vio recortado, aunque la sostenibilidad de las Defensorías Escolares existentes así como el “Programa de Derechos Humanos, Democracia y Paz en el ámbito educativo”, requieren de un trabajo de motivación, capacitación, coordinación y acompañamiento permanente. Se considera que este trabajo es de competencia de la oficina central ya que, como se ha señalado, este ámbito es fundamental para el proyecto educativo de Fe y Alegría en su propósito, como Movimiento de Educación Popular, de formar para la ciudadanía y la democracia, así como por la imperiosa necesidad de responder a la problemática de violencia familiar, juvenil y social que se vive en la sociedad peruana, y de manera particular, en las localidades donde están insertos los colegios de la red.
- Si bien el departamento de pedagogía asumió gran parte de las tareas del equipo, dado que se consideró que la perspectiva apropiada debía ser abordar dichos temas de manera integral desde la Propuesta Pedagógica y Curricular de Fe y Alegría, sin embargo, lo más recomendable sería mantener en el equipo del departamento una persona, especialista en temas de derechos humanos, democracia y paz, prevención y tratamiento de situaciones de violencia. Esta persona, además de encargarse de diseñar materiales, capacitaciones de docentes, planes y estrategias, que luego pueden ser ejecutados por todos los miembros del equipo y/o por los responsables en los colegios, pueda también dar aportes y hacer visitas de acompañamiento y monitoreo más especializado al trabajo de escuelas de padres, tutoría, Defensorías, detección y atención a casos de maltrato.
- El trabajo formativo en Derechos Humanos, Democracia y Paz se ha incorporado pertinentemente al proyecto pedagógico y curricular en los colegios de Fe y Alegría; sin embargo, el trabajo de detección, seguimiento y atención de casos de maltrato no es suficientemente atendido en los colegios que no cuentan con Defensoría Escolar; por lo que sería conveniente fortalecer esta línea de acción. Se recomienda formar comisiones de vigilancia en cada colegio que puedan canalizar adecuadamente el tratamiento de estos casos. Al mismo tiempo, en vista de que las 17 Defensorías Escolares existentes cumplen su cometido, a pesar de sus limitaciones, se considera prudente apoyar su continuidad.
- El acompañamiento a las Defensorías Escolares, como en general a todos los colegios en los programas de promoción de derechos y prevención de violencia, debe hacerse en calidad de asesoría, tratando de evitar una relación de dependencia con la oficina central. Para garantizar la sostenibilidad de los programas que se implementen, en el futuro, se debe considerar como objetivo sustancial del proyecto sensibilizar a los equipos y a cada comunidad educativa donde se lleva a cabo, sobre la importancia de desarrollar modelos que puedan llegar a ser autónomos, sostenibles en el tiempo, con sostenimiento de recursos propios y susceptibles de ser replicados en contextos similares; tanto para crear conciencia de la necesidad de que cada comunidad debe hacerse cargo de su problemática y asumir la responsabilidad

de afrontarla y resolverla, como para cumplir con el propósito de convertir las experiencias de Fe y Alegría en aportes a la educación del país.

- Dado que la violencia juvenil es un problema que crece en el Perú, se hace necesario intensificar el tratamiento de este tema y desarrollar un programa específico de prevención, que pueda servir de modelo para otras escuelas que viven la misma problemática.
- Dos contenidos transversales se vislumbran como prioritarios para los próximos años son: equidad de género y construcción de paz.
- Las escuelas para padres han demostrado su efectividad, por lo que esta línea de acción no debe descuidarse, por el contrario debe prestársele una mayor atención y apoyo. Lo mismo ocurre con la acción tutorial en la escuela, para la que sería conveniente desarrollar programas y estrategias más actualizadas y eficaces.
- Las estructuras organizativas de los colegios no responden aún suficientemente a una vivencia plena de participación en la vida institucional y en la toma de decisiones. Sería conveniente estudiar, proponer y promover formas de participación organizada de todos los grupos que componen la comunidad escolar, en especial la de los alumnos.
- El trabajo realizado hasta el momento señala un balance positivo, sin embargo, significa sólo el inicio de un camino por recorrer, ya que la violencia se ve alimentada día a día por una tradición arraigada de relaciones interpersonales autoritarias y abusivas, que encuentran su correlato en las formas estructurales de la sociedad y en la filosofía que sustenta el fenómeno de la globalización que vivimos hoy. La educación puede hacer frente a estos problemas desde donde le toca: formar personas con conciencia de sus derechos y con responsabilidad de asumir sus deberes, con sentido de superación personal, de bien común y de compromiso comunitario; por consiguiente, cualquier inversión en este tipo de programas se justifica ampliamente.

## Documentos consultados

(Los expedientes que se mencionan a continuación se encuentran en los archivos de la Oficina Central de Fe y Alegría Perú, en los Departamentos de Proyectos y de Pedagogía)

<b>Código de Sistematización Año 2002</b>	<b>Título del expediente</b>
- Doc. Ref. N° 01	I Fase de la experiencia Piloto en 3 colegios de Lima PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DESDE LA ESCUELA. 1994
- Doc Ref. N° 02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DESDE LA ESCUELA, 1ª etapa de aplicación en 21 colegios de Fe y Alegría en el Perú. (Proyecto) 1995
- Doc Ref. N° 03	PROYECTO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL. (Proyecto) 1995
- Doc Ref. N° 04	INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO. Primer informe semestral, al 31 de Julio de 1996. Setiembre 1996
- Doc Ref. N° 05	II INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO, agosto-diciembre 1996. Enero 1977
- Doc Ref. N° 06	III INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO, enero-mayo 1997 Junio 1997
- Doc. Ref. N° 6-A	INFORME EVALUATIVO DE LA DEFENSORÍA ESCOLAR. PROYECTO PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, Período 1996-1997. Evaluación Externa de Brisaida Galindo, enero 1998
- Doc. Ref. N° 07	IV INFORME TÉCNICO, período junio-diciembre 97. Enero 1998
- Doc. Ref. N° 08	INFORME EVALUATIVO DE LA DEFENSORÍA ESCOLAR. PROYECTO PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, período enero-julio 98. Julio 1998
- Doc. Ref. N° 09	INFORME EVALUATIVO DE LA DEFENSORÍA ESCOLAR. PROYECTO PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, período agosto-diciembre 1998. Diciembre 1998.
- Doc. Ref. N° 10	PROYECTO: PTOGRAMA DE PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL. PLAN DE TRABAJO EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS. Departamento de Pedagogía. Febrero 1999
- Doc Ref. N° 11	PROYECTO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL. Archivo de carteo con instituciones de cooperación. De 1996 a 1999
- Doc. Ref. N° 12	INFORME EVALUATIVO DE LA DEFENSORÍA ESCOLAR. PROYECTO PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, período enero-junio 1999. Junio 1999.

- Doc. Ref. N° 13	INFORME EVALUATIVO DE LA DEFENSORÍA ESCOLAR. PROYECTO PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, período julio-setiembre 1999. Setiembre 1999
- Doc Ref. N° 14	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DE FE Y ALEGRÍA. INFORME. Evaluación externa de Luis Salazar Ochoa. Setiembre 1999.
- Doc Ref. N° 15	INFORME SEMESTRAL: PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y PAZ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, período enero-julio 2000. Julio 2000
- Doc. Ref. N° 16	INFORME SEMESTRAL: PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y PAZ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, período diciembre-mayo 2001. 2001
- Doc. Ref. N° 17	INFORME SEMESTRAL: PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y PAZ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, período junio-diciembre 2001. Diciembre 2001
- Doc. Ref. N° 18	INFORME FINAL: PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y PAZ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, período enero 2000 a febrero 2002. 2002